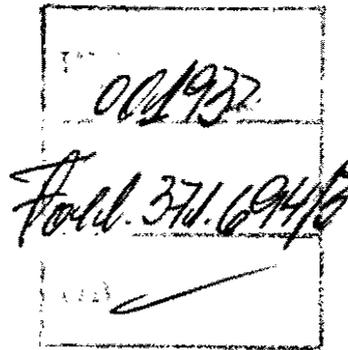


Dto. de DOCUMENTACION	
Entró	14/1/93
Remitente	Arg.
Intervino	ef



República Argentina
Ministerio de Cultura
y Educación



**PROYECTO "COOPERACION PARA EL FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA PLANIFICACION
Y GESTION DEL DESARROLLO EDUCATIVO REGIONAL"
PREDE -OEA**

Reuniones Regionales de Información Educativa/93

Taller de capacitación de recursos humanos del SNIE

CDS/ISIS

**Perspectiva Internacional
Documentos**

03665

RRIE/93 - DT - 04

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

Paraguay 1657 - 1er. Piso

1062 Capital Federal - República Argentina

Centro Nacional de Información Educativa

1993

CONTENIDO

Declaración Mundial sobre Educación para Todos

Cumbre Mundial en Favor de la Infancia

**Primera Cumbre Iberoamericana
de Jefes de Estado y de Gobierno
(Declaración de Guadalajara)**

**Reunión de Ministros de Educación de Iberoamérica
(Declaración de Guadalupe)**

**Segunda Cumbre Iberoamericana de
Jefes de Estado y de Gobierno
(Declaración de Madrid)**

**Proyecto Principal de Educación en
América Latina y el Caribe**

Declaración de Quito

**Plan Trienal para el Sector Educación
en el contexto del MERCOSUR**

4011.
371.694
3

**DECLARACION MUNDIAL SOBRE
EDUCACION PARA TODOS**

**DECLARACION MUNDIAL SOBRE EDUCACION
PARA TODOS:
SATISFACCION DE LAS NECESIDADES BASICAS DE
APRENDIZAJE**

EDUCACION PARA TODOS: OBJETIVOS

**ARTICULO 1. SATISFACCION DE LAS NECESIDADES BASICAS DE
APRENDIZAJE**

1. Cada persona -niño, joven o adulto- deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje. Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo. La amplitud de las necesidades básicas de aprendizaje y la manera de satisfacerlas varían según cada país y cada cultura y cambian inevitablemente con el transcurso del tiempo.

2. La satisfacción de estas necesidades confiere a los miembros de una sociedad la posibilidad y, a la vez, la responsabilidad de respetar y enriquecer su herencia cultural, lingüística y espiritual común, de promover la educación de los demás, de defender la causa de la justicia social, de proteger el medio ambiente y de ser tolerante con los sistemas sociales, políticos y religiosos que difieren de los propios, valando por el respeto de los valores humanistas y de los derechos humanos comúnmente aceptados, así como de trabajar por la paz y la solidaridad internacionales en un mundo interdependiente.

3. Otro objetivo, no menos esencial, del desarrollo de la educación es la transmisión y el enriquecimiento de los valores culturales y morales comunes. En esos valores asientan el individuo y la sociedad su identidad y su dignidad.

4. La educación básica es más que un fin en sí misma. Es la base para un aprendizaje y un desarrollo humano permanente sobre el cual los países pueden construir sistemáticamente nuevos niveles y nuevos tipos de educación y capacitación.

EDUCACION PARA TODOS: UNA VISION AMPLIADA Y UN COMPROMISO RENOVADO

ARTICULO 2. PERFILANDO LA VISION

1. Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje exige algo más que una renovación del compromiso con la educación básica en su estado actual. Lo que se requiere es una "visión ampliada" que vaya más allá de los recursos actuales, las estructuras institucionales, los planes de estudios y los sistemas tradicionales de instrucción, tomando como base lo mejor de las prácticas en uso. Hoy día existen nuevas posibilidades que

Aparecen numerosas realizaciones científicas y culturales útiles. El volumen mismo de información existente en el mundo, mucha de ella útil para la supervivencia del hombre y para su bienestar elementales, es inmensamente mayor que el disponible hace solo pocos años y su ritmo de crecimiento continúa acelerándose. Parte de esa información sirve para adquirir conocimientos útiles con objeto de mejorar la calidad de vida, o aprender a aprender. Y cuando una información importante va asociada a ese otro avance moderno que es nuestra nueva capacidad de comunicación, se produce un efecto de sinergia.

Estas nuevas fuerzas, combinadas con la experiencia acumulada de reformas, innovaciones e investigaciones y con el notable progreso de la educación en muchos países, convierten a la educación básica para todos, por primera vez en la historia, en un objetivo alcanzable.

En consecuencia nosotros, los participantes en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, reunidos en Jomtien, Tailandia, del 5 al 9 de marzo de 1990:

Recordando que la educación es un derecho fundamental de todos, hombres y mujeres, de todas las edades y en el mundo entero.

Reconociendo que la educación puede contribuir a lograr un mundo más seguro, más sano, más próspero y ambientalmente más puro y que al mismo tiempo favorece el progreso social, económico y cultural, la tolerancia y la cooperación internacional.

Conscientes de que la educación es una condición indispensable, aunque no suficiente, para el progreso personal y social.

Observando que los saberes tradicionales y el patrimonio cultural autóctono tienen una utilidad y una validez por sí mismos y que en ellos radica la capacidad de definir y de promover el desarrollo.

Constatando que, en términos generales, la educación que hoy se imparte adolece de graves deficiencias, que es menester mejorar su adecuación y su calidad y que debe ponerse al alcance de todos.

Conscientes de que una adecuada educación básica es fundamental para fortalecer los niveles superiores de la educación y de la enseñanza y la formación científicas y tecnológicas y, por consiguiente, para alcanzar un desarrollo autónomo, y

Reconociendo la necesidad de ofrecer a las generaciones presentes y venideras una visión ampliada de la educación básica y un renovado compromiso en favor de ella, para hacer frente a la amplitud y a la complejidad del desafío, proclamamos la siguiente

DECLARACION MUNDIAL SOBRE EDUCACION PARA TODOS

**Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje
(Jomtien, Tailandia, 5 al 9 de marzo 1990)**

PREAMBULO

Hace más de cuarenta años, las naciones de la tierra afirmaron en la Declaración Universal de Derechos Humanos que "toda persona tiene derecho a la educación". Sin embargo, pese a los importantes esfuerzos realizados por los países de todo el mundo para asegurar el derecho a la educación para todos, persisten las siguientes realidades:

- * Más de 100 millones de niños y de niñas, de los cuales 60 por lo menos son niñas, no tienen acceso a la enseñanza primaria.
- * Más de 960 millones de adultos -dos tercios de ellos mujeres- son analfabetos, y, el analfabetismo funcional es un problema importante en todos los países, tanto industrializados como en desarrollo.
- * Más de la tercera parte de los adultos del mundo carecen de acceso al conocimiento impreso y a las nuevas capacidades y tecnologías que podrían mejorar la calidad de su vida y ayudarles a dar forma y adaptarse a los cambios sociales y culturales.
- * Más de 100 millones de niños e innumerables adultos no consiguen completar el ciclo de educación básica; y hay millones que, aún completándolo, no logran adquirir conocimientos y capacidades esenciales.

Al mismo tiempo, el mundo tiene que hacer frente a problemas pavorosos: en particular, el aumento de la carga de la deuda de muchos países, la amenaza de estancamiento y decadencia económicos, el rápido incremento de la población, las diferencias económicas crecientes entre las naciones y dentro de ellas, la guerra, la ocupación, las contiendas civiles, la violencia criminal, los millones de niños cuya muerte podría evitarse y la degradación generalizada del medio ambiente. Estos problemas frenan los esfuerzos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y, a su vez, la falta de educación básica de que se sufre un porcentaje importante de la población impide a la sociedad hacer frente a esos problemas con el vigor y la determinación necesarios.

Tales problemas han sido la causa de retrocesos importantes de la educación básica durante el decenio de 1980 en muchos de los países menos desarrollados. En algunos otros el crecimiento económico ha permitido financiar la expansión de la educación, pero, aún así, muchos millones de seres humanos continúan inmersos en la pobreza, privados de escolaridad o analfabetos. Por otro lado, en ciertos países industrializados la reducción de los gastos públicos durante los años ochenta ha contribuido al deterioro de la educación.

Y, sin embargo, el mundo está en vísperas de un nuevo siglo, cargado de promesas y de posibilidades. Hoy somos testigos de un auténtico progreso hacia la distensión pacífica y de una mayor cooperación entre las naciones.

son fruto de convergencia entre el incremento de la información y la capacidad sin precedentes de comunicación. Esas posibilidades debemos aprovecharlas con espíritu creador y con la determinación de acrecentar su eficacia.

Esa visión ampliada, tal como se expone en los Artículos 3 al 7 de esta Declaración, comprende lo siguiente:

- * Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad;
- * Prestar atención prioritaria al aprendizaje;
- * Ampliar los medios y el alcance de la educación básica;
- * Mejorar el ambiente para el aprendizaje;
- * Fortalecer concertación de acciones.

Convertir en realidad el enorme potencial existente para el progreso y el incremento de las posibilidades de los individuos depende de que se posibilite a éstos para adquirir la educación y el impulso necesarios a fin de utilizar la masa en constante expansión de conocimientos útiles y aprovechar los nuevos medios de transmisión de esos conocimientos.

ARTICULO 3. UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACION Y FOMENTAR LA EQUIDAD

1. La educación básica debe proporcionarse a todos los niños, jóvenes y adultos. Con tal fin habría que aumentar los servicios educativos de calidad y tomar medidas coherentes para reducir las desigualdades.

2. Para que la educación básica resulte equitativa, debe ofrecerse a todos los niños, jóvenes y adultos la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de aprendizaje.

3. La prioridad más urgente es garantizar el acceso y mejorar la calidad de la educación para niños y mujeres y en suprimir cuantos obstáculos se opongan a su participación activa. Debe eliminarse de la educación todos los estereotipos en torno a los sexos.

4. Hay que empañarse activamente en modificar las desigualdades en materia de educación y suprimir las discriminaciones en las posibilidades de aprendizaje de los grupos desasistidos: los pobres, los niños de la calle y los niños que trabajan, las poblaciones de las zonas remotas y rurales, los nómadas y los trabajadores migrantes, los pueblos indígenas, las minorías étnicas, raciales y lingüísticas, los refugiados, los desplazados por la guerra, y los pueblos sometidos a un régimen de ocupación.

5. Las necesidades básicas de aprendizaje de las personas impedidas precisan especial atención. Es necesario tomar medidas para garantizar a esas personas, en sus diversas categorías, la igualdad de acceso a la educación como parte integrante del sistema educativo.

ARTICULO 4. CONCENTRAR LA ATENCION EN EL APRENDIZAJE

Que el incremento de las posibilidades de educación se traduzca en un desarrollo genuino de individuo o de la sociedad depende en definitiva de que los individuos aprendan verdaderamente como resultado de esas posibilidades, esto es, de que verdaderamente adquieran conocimientos útiles, capacidad de raciocinio, aptitudes y valores. En consecuencia, la educación básica debe centrarse en las adquisiciones y los resultados efecti-

vos del aprendizaje, en vez de prestar exclusivamente atención al hecho de matricularse, de participar de forma continuada en los programas de instrucción y de obtener el certificado final. De ahí que sea necesario determinar niveles aceptables de adquisición de conocimientos mediante el aprendizaje en los planes de educación y aplicar sistemas mejorados de evaluación de los resultados.

ARTICULO 5. AMPLIAR LOS MEDIOS Y EL ALCANCE DE LA EDUCACION BASICA

La diversidad, la complejidad y el carácter cambiante de las necesidades básicas de aprendizaje de los niños, jóvenes y adultos exigen ampliar y redefinir constantemente el alcance de la educación básica de modo que en ella se incluyan los siguientes elementos:

- * El aprendizaje comienza con el nacimiento. Ello exige el cuidado temprano y la educación inicial de la infancia, lo que puede conseguirse mediante medidas destinadas a la familia, la comunidad o las instituciones, según convenga.
- * El principal sistema para impartir, la educación básica fuera de la familia es la escuela primaria. La educación primaria debe ser universal, garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños y tener en cuenta la cultura, las necesidades y las posibilidades de la comunidad. Otros programas alternativos pueden ayudar a atender las necesidades de aprendizaje de niños cuyo acceso a la escolaridad formal es limitada o no existe, siempre que compartan los mismos niveles de aprendizaje aplicados a la enseñanza escolar y que dispongan del adecuado apoyo.
- * Las necesidades básicas de aprendizaje de jóvenes y adultos son diversas y pueden satisfacerse mediante sistemas variados. Los programas de alfabetización son indispensables, dado que saber leer y escribir constituye una capacidad necesaria en sí misma y es la base de otras aptitudes vitales. La alfabetización en la lengua materna refuerza la identidad y la herencia cultural. Otras necesidades pueden satisfacerse mediante la capacitación técnica, el aprendizaje de oficios y los programas de educación formal y no formal en materias tales como la salud, la nutrición, la población, las técnicas agrícolas el medio ambiente, la ciencia, la tecnología, la vida familiar incluida una sensibilización a las cuestiones de la natalidad- y otros problemas de la sociedad.
- * Todos los instrumentos útiles y los canales de información, comunicación y acción social pueden emplearse para contribuir a transmitir conocimientos esenciales e informar y educar a los individuos acerca de las cuestiones sociales. Además de los medios tradicionales, pueden movilizarse otros como las bibliotecas, la televisión y la radio, con el fin de utilizar sus posibilidades para satisfacer las necesidades de educación básica de todos.

Estos elementos deben constituir un sistema integrado y complementario, de modo que se refuercen mutuamente y respondan a pautas compara-

bles de adquisición de conocimientos, y contribuir a crear y a desarrollar las posibilidades de aprendizaje permanentes.

ARTICULO 6. MEJORAR LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE

El aprendizaje no se produce en situación de aislamiento. De ahí que las sociedades deban conseguir que todos los que aprenden reciban nutrición, cuidados médicos y el apoyo físico y afectivo general que necesitan para participar activamente en su propia educación y beneficiarse de ella. Los conocimientos y las capacidades para mejorar las condiciones de aprendizaje de los niños deben integrarse en los programas comunitarios de aprendizaje para adultos. La educación de niños y la de sus padres -u otras personas encargadas de ellos- se respaldan mutuamente, y esta interacción debería aprovecharse para crear, en beneficio de todos, un ambiente de aprendizaje cálido y estimulante.

ARTICULO 7. FORTALECER LA CONCERTACION DE ACCIONES

Las autoridades nacionales, regionales y locales responsables de la educación tienen la obligación prioritaria de proporcionar educación básica a todos, pero no puede esperarse de ellas que suministren la totalidad de los elementos humanos, financieros y organizativos necesarios para esa tarea. Será necesaria la concertación de acciones entre todos los subsectores y todas las formas de educación, teniendo en cuenta el especial papel profesional del personal docente y el de los administradores y demás personal de educación; la concertación de acciones entre el ministerio de educación y otros ministerios, entre ellos los de planificación, hacienda, salud, trabajo, comunicación y otros sectores sociales; la cooperación entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, el sector privado, las comunidades locales, los grupos religiosos y la familia. Es particularmente importante reconocer el papel vital de los educadores y de las familias. En este contexto, las condiciones de servicio y la situación social del personal docente, que representan un elemento decisivo para conseguir la educación para todos, deben mejorarse urgentemente en todos los países, en consonancia con la Recomendación OIT/UNESCO relativa a la situación del personal docente (1986). La concertación genuina de acciones contribuye al planeamiento, la realización, la administración y la evaluación de los planes de educación básica. La acción concertada está en la base de lo que llamamos "una visión ampliada y un compromiso renovado".

EDUCACION PARA TODOS: LAS CONDICIONES NECESARIAS

ARTICULO 8. DESARROLLAR POLITICAS DE APOYO

1. Es necesario desarrollar políticas de apoyo en los sectores social, cultural y económico para poder impartir y aprovechar de manera cabal la educación básica con vistas al mejoramiento del individuo y de la sociedad. Dispensar educación básica a todos depende de un compromiso y una voluntad políticos apoyados en educativa y por la vitalización de las instituciones. Una política apropiada en materia de economía, comercio, trabajo, empleo y salud fortalecerá los incentivos de quienes aprenden y su contribución al desarrollo de la sociedad.

2. La sociedad debe proporcionar además un sólido ambiente intelectual

y científico a la educación básica. Ello requiere el mejoramiento de la enseñanza superior y el desarrollo de la investigación científica. En cada nivel de la educación debiera ser posible establecer un estrecho contacto con el conocimiento tecnológico y científico-contemporáneo.

ARTICULO 9. MOVILIZAR LOS RECURSOS

1. Si las necesidades básicas de aprendizaje para todos se han de satisfacer a través de acciones de alcance mucho más amplio que en el pasado, será esencial movilizar tanto los recursos financieros y humanos existentes como los nuevos recursos públicos, privados o voluntarios. Todos los miembros de la sociedad tienen una contribución que aportar, teniendo presente que el tiempo, la energía y los fondos consagrados a la educación básica constituyen quizás la inversión humana más importante que pueda hacerse para el futuro de un país.

2. Un apoyo más amplio del sector público significa atraer recursos de todos los organismos gubernamentales responsables del desarrollo humano, mediante el aumento en valor absoluto y relativo de las asignaciones a los servicios de educación básica, aunque sin olvidar las contrapuestas demandas que pesan sobre los recursos nacionales y que la educación es un sector importante pero no único. Prestar cuidadosa atención al mejoramiento de la utilización de los recursos disponibles para la educación y de la eficacia de los programas de educación actuales no sólo permitirá obtener un mayor rendimiento, sino que podrá además atraer nuevos recursos. La urgente tarea de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje puede requerir una redistribución de los recursos entre sectores, por ejemplo, una transferencia de fondos de los gastos militares a la educación. En particular, los países que llevan a cabo ajustes estructurales o que han de cargar con el angustioso fardo de la deuda externa necesitarán conceder protección especial a la educación básica. Ahora más que nunca, la educación debe considerarse una dimensión fundamental de todo proyecto social, cultural y económico.

ARTICULO 10. FORTALECER LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

1. La satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje constituye una común y universal tarea humana. Para llevar a cabo esa tarea se requieren la solidaridad internacional y unas relaciones económicas justas y equitativas a fin de corregir las actuales disparidades económicas. Todas las naciones tienen valiosos conocimientos y experiencias que compartir con vistas a elaborar políticas y programas de educación eficaces.

2. Será necesario un aumento sustancial y a largo plazo de los recursos destinados a la educación básica. La comunidad mundial, incluidos los organismos e instituciones intergubernamentales, tiene la responsabilidad urgente de atenuar las limitaciones que impiden a algunas naciones alcanzar la meta de la educación para todos. Ello requerirá adoptar medidas que incrementen los presupuestos nacionales de los países más pobres o ayuden a aliviar la carga de la pesada deuda que padecen. Acreedores y deudores deben tratar de encontrar fórmulas nuevas y equitativas para reducir esa carga, ya que la capacidad de muchos países en desarrollo para hacer frente eficazmente a las necesidades de educación y a otras necesidades básicas se reforzaría considerablemente si se encontrasen soluciones al problema de la deuda.

3. Las necesidades básicas de aprendizaje de los adultos y los niños deben atenderse allí donde existan. Los países menos adelantados y con bajos ingresos tienen necesidades particulares a las que se deben conceder prioridad en el apoyo internacional a la educación básica durante el decenio de 1990.

4. Todas las naciones deben también obrar conjuntamente para resolver conflictos y contiendas, terminar con las situaciones de ocupación militar y asentar a las poblaciones desplazadas o facilitar su retorno a sus países de origen, asegurándose de que se atienden sus necesidades básicas de aprendizaje. Sólo en un ambiente estable y pacífico pueden crearse las condiciones para que todos los seres humanos, niños y adultos por igual, puedan beneficiarse de los objetivos de la educación para todos.

Nosotros, los participantes de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, reafirmamos el derecho de todos a la educación. Tal es el fundamento de nuestra determinación individual y colectiva de conseguir la educación para todos.

Nos comprometemos a actuar en colaboración en nuestras propias esferas de responsabilidad, tomando todas las medidas necesarias para alcanzar los objetivos de la educación para todos.

Juntos apelamos a los Gobiernos, a las organizaciones interesadas y a los individuos para que se sumen a esta urgente empresa.

Las necesidades de aprendizaje básico para todos pueden y deben ser satisfechas. Ningún medio mejor que éste para empezar el Año Internacional de la Alfabetización y avanzar hacia las metas del Decenio Mundial de las Naciones Unidas para los Impedidos (1983-1992), del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (1988-1997), del Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1990-1999), de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y las Estrategias para el Adelanto de la Mujer y de la Convención sobre Derechos del Niño. Nunca ha habido época más favorable para comprometernos a proporcionar oportunidades básicas de aprendizaje a todos los seres humanos del mundo.

Por todo lo cual adoptamos esta Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje y aprobamos el Marco de Acción para satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en la Declaración.

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

Paraguay 1657 - 1er. Piso

1062 Capital Federal - República Argentina

**CUMBRE MUNDIAL EN FAVOR
DE LA INFANCIA**

CUMBRE MUNDIAL EN FAVOR DE LA INFANCIA

(Nueva York, Setiembre 1990)

A continuación se enumera la lista de metas para el año 2000 adoptada por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, celebrada el 30 de setiembre de 1990. Después de una amplia consulta con los gobiernos y las agencias de las Naciones Unidas, se considera que estos objetivos son factibles y financieramente asequibles durante el curso de la presente década.

METAS GLOBALES 1990 - 2000

- * Reducción en un tercio de las tasas de mortalidad de los menores de cinco años (o una reducción hasta niveles inferiores al 70 por 1000 nacidos vivos, si ello representa una mayor reducción).
- * Reducción a la mitad de las tasas de mortalidad materna.
- * Reducción a la mitad de la desnutrición moderada y grave de los menores de cinco años.
- * Agua potable y servicios de saneamiento para todas las familias.
- * Educación básica para todos los niños y terminación de la enseñanza primaria por al menos el 80%.
- * Reducción a la mitad de las tasas de analfabetismo adulto e igualdad de oportunidades educativas para hombres y mujeres.
- * Protección de los numerosos millones de niños en circunstancias especialmente difíciles y aceptación y observancia en todos los países de la Convención sobre los Derechos del Niño. En particular, los años noventa deberían ser testigo de una rápida aceptación de que los niños merecen una especial protección en tiempos de guerra.

PROTECCION PARA LAS NIÑAS Y LAS MUJERES

- * Acceso de todas las parejas a la educación y los servicios de planificación familiar con el fin de capacitarlas para la prevención de los embarazos no deseados, los nacimientos "demasiado numerosos o demasiado seguidos" y los embarazos de mujeres "demasiado jóvenes o demasiado mayores".
- * Acceso de todas las mujeres a la atención prenatal, a una atención calificada durante el parto y a servicios especializados para los embarazos de alto riesgo y emergencias obstétricas.
- * Reconocimiento universal de las necesidades especiales en materia de nutrición y salud de las mujeres durante la primera infancia, la adolescencia y los períodos de gestación y lactancia.

NUTRICION

- * Reducción hasta un nivel inferior al 10% de la incidencia del bajo peso al nace (menos de 2,5 kilogramos).
- * Reducción en un tercio de los casos de anemia femenina por carencia de hierro.
- * Eliminación virtual de los trastornos por carencia de yodo y de vitamina A.
- * Mayor información para todas las familias sobre la importancia de apoyar a las mujeres en la lactancia natural exclusiva para sus hijos durante los cuatro a seis primeros meses de vida y de satisfacer las necesidades especiales de nutrición de los niños pequeños durante los años más vulnerables.
- * Institucionalización de la vigilancia y promoción del desarrollo infantil en todos los países.
- * Difusión de los conocimientos básicos para capacitar a las familias en la seguridad alimentaria doméstica.

SALUD INFANTIL

- * Erradicación de la poliomielitis.
- * Eliminación del tétanos neonatal (hacia 1995).
- * Reducción del 90% de la morbilidad y del 95% de la mortalidad por sarampión, en comparación con los niveles previos de vacunación.
- * Consecución y mantenimiento de al menos una cobertura de inmunización del 90% de los niños de un año e inmunización universal contra el tétanos de las mujeres en edad de procrear.
- * Reducción a la mitad de la mortalidad por diarrea y de un 25% en la incidencia de las enfermedades diarreicas.
- * Reducción de un tercio de la mortalidad infantil causada por las infecciones respiratorias agudas.
- * Eliminación de la dracunculiasis (Gusano de Guinea).

EDUCACION

- * Además de la expansión de la enseñanza primaria y de los otros niveles educativos equivalentes, facilitar el acceso de todas las familias a los conocimientos básicos para la mejora de la vida cotidiana mediante la movilización de la gran capacidad actual en materia de comunicación.

**PRIMERA CUMBRE IBEROAMERICANA
DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO
(DECLARACION DE GUADALAJARA)**

DECLARACION DE GUADALAJARA

(18 y 19 de julio de 1991)

ANALISIS GENERAL Y DE LOS ASPECTOS VINCULADOS A LA EDUCACION

La Declaración de Guadalajara emitida por Jefes de Estado y de Gobierno de veintidós países iberoamericanos, reunidos en Guadalajara, México, los días 18 y 19 de julio de 1991, recoge una realidad común a nuestras naciones y establece ciertas líneas de acción para encarar, con eficacia los desafíos que se imponen.

A nuestras sociedades, fundadas en los principios democráticos, de respeto de las libertades fundamentales y de los derechos humanos, se les impone hoy el reto de su inserción en un nuevo orden mundial, basado en conglomerados de países y de apertura comercial. A este desafío se suman dificultades económicas, sociales y políticas que unidas al flagelo de la miseria, la violencia, la enfermedad, la droga y el narcotráfico, entre otros males, hacen cada vez más imperiosa la necesidad de implementar estrategias que viabilicen la seguridad, la paz y el bienestar de nuestros pueblos.

Hay un deterioro ecológico que preocupa también y que está vinculado, en parte, a una competitividad espuria de nuestros países, basada en la explotación irracional de los recursos naturales. Por constituir éstos, uno de los principales rubros de la economía de los países de la región, y por estar muy vinculado su aprovechamiento, al desarrollo y al progreso técnico, es un tema en el que es preciso prestar especial atención. La sustentabilidad ambiental en la región es vital para subsistir en primer lugar y para crecer con equidad luego.

Son, entonces, muchas las dificultades, los desafíos y los retos a que nuestros países y su gente se enfrentan. Precisamente, por esa razón, común a todos, es preciso aprovechar todas las posibilidades permanentes o coyunturales que se nos plantean, para lograr abordarlas y resolverlas exitosamente.

Es la identidad cultural de nuestros pueblos, pertenecientes a una misma comunidad, son las afinidades histórico-culturales que emergen de esa situación, que nos permiten hoy, más allá de las dificultades compartidas, pensar en la posibilidad de aprovecharlas para generar políticas comunes, orientadas a su superación.

Una idea constante que subyace, explícita e implícitamente, en la Declaración de Guadalajara, es la de cooperación, la de una nueva cultura de cooperación internacional, entendida como una operación conjunta en la que confluyan intereses y objetivos compartidos por las naciones iberoamericanas, trascendiendo así la simple acción de dar y recibir.

Esta cooperación, ya sea bilateral o multilateral, se concibe como una conjunción de esfuerzos, dada de modo pluralista, amplio y participativo, basada en el diálogo, la concertación y la solidaridad.

Fundamentan y fortalecen el vínculo, las ventajas que derivan de la pertenencia de estas naciones a una misma comunidad.

Esta estrategia para enfrentar las dificultades, internas y externas, los desafíos y retos que los cambios del contexto mundial imponen, no excluye los proyectos iniciados de integración regional y subregional, sino al contrario, los fomenta.

Los esfuerzos integrados que la Declaración propone se orienten en cumplimiento de ciertos objetivos relevantes en aspectos vinculados a la Vigencia del Derecho Internacional, al Desarrollo económico y social y a la Educación y a la Cultura.

La Educación y el Conocimiento, en el marco de esta Declaración, tiene un rol protagónico ante los desafíos de hoy, por su capacidad de fortalecer la identidad de nuestra comunidad, por un lado, y consolidar, por otro, las bases de una inserción adecuada de estos países en un mundo caracterizado por la innovación y la tecnología.

Es fundamental el aporte que proporciona la educación y la producción del conocimiento en el desarrollo de los países, en tanto éste se fundamenta en el progreso técnico, la formación y capacitación de los recursos humanos, en la competitividad para la inserción en el contexto internacional, y en la equidad para la cohesión social interna.

Crear un sistema de producción y difusión del conocimiento parece ser crucial entonces, para nuestros países, hoy.

Se ha experimentado en las últimas décadas una importante expansión cuantitativa de los sistemas educacionales y de capacitación. Sin embargo, se aprecian claras insuficiencias en los aspectos cualitativos de la educación, en la pertinencia de su propuesta a los requerimientos del entorno económico y social, así como en el grado de igualdad con que acceden a ella, los distintos estratos sociales.

Es preciso entonces, atender estas insuficiencias que redundan en perjuicios más generales y abarcadores dentro de la sociedad. Se hace imperiosa la necesidad de diseñar y poner en práctica estrategias que impulsen la transformación de la educación y de la capacitación, y aumenten el potencial científico-tecnológico, a lo interno de cada país y en la región, con el fin de alcanzar éxito en el enfrentamiento de los desafíos comunes que nos impone la realidad.

Una de esas estrategias, sin duda, lo constituye la cooperación regional e internacional.

Esta puede implementarse fundamentalmente en ciertas áreas, como la formación de recursos humanos con miras a una utilización más eficiente de la capacidad instalada en las universidades y centros académicos de la región; también en la relación articulada con el sector productivo o de desarrollo social y en el campo de la investigación educativa y de aquella vinculada a la generación, utilización y difusión del conocimiento.

En estos campos o áreas propicios para la cooperación las grandes líneas de la misma debieran orientarse, específicamente según lo que indican las necesidades de hoy al mejoramiento de la calidad de la enseñanza básica, lo que implica la organización de sistemas de medición de la calidad y del resultado educacional de los establecimientos, materia en la cual hay amplias posibilidades para la cooperación técnica, regional y con los países desarrollados.

También interesa la cooperación en materia de innovaciones de educación media, nivel muy apropiado para la actualización de planes de estudio, de la formación de los docentes y de prácticas que vinculan la educación al medio social y al mercado de trabajo; asimismo es preciso incentivar el intercambio y la cooperación en relación a la acreditación de instituciones y programas de la educación superior, formación de académicos e investigadores, a la capacitación técnica, investigación educacional y de intercambio de docentes y alumnos, que redundan, sin duda, en el fortalecimiento de la integración iberoamericana.

Cabe destacar la importancia que tiene en tal sentido el Mercado Común del Conocimiento, (MECCO), iniciativa que ocupa un lugar de importancia en la Declaración de Guadalajara, y que fuera presentada por el Presidente de nuestro país, Dr. Luis Alberto Lacalle en el XX Período de Sesiones de la Asamblea General de la O.E.A. en Asunción, Paraguay, en junio de 1990.

En tal ocasión, el Presidente de la República expresó la necesidad de acordar, por parte de las naciones representadas en la O.E.A., la coordinación de sus sistemas educativos en el plano de las ciencias y la promoción de convenios entre las Universidades de modo de posibilitar el compartir recursos y capacidades, especialmente en el campo de las ciencias aplicadas.

Fundamentó tal necesidad, en la destacada importancia que tiene como recurso de los países, el conocimiento y el adelanto científico.

Breve ha sido el lapso transcurrido desde entonces pero reiterados y trascendentes los pasos que se han dado para su concreción.

Después de la Declaración de Guadalajara (julio de 1991) se han implementado acciones que reconocen la trascendencia y vigencia de esta iniciativa y permiten su puesta en marcha.

Tales acciones se han dado en el marco de la O.E.A., de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (O.E.I.), de la UNESCO, de la Organización Internacional de las Migraciones (O.I.M.), del Grupo de Río y de A.L.A.D.I.

El desarrollo de la iniciativa MECCO, ha previsto tres etapas para formalizar su constitución. Entre ellas la Reunión de Expertos que se llevó a cabo en Punta del Este, Uruguay, en diciembre de 1991, de la cual ha surgido una propuesta técnica de organización y funcionamiento.

Como áreas programáticas prioritarias se definieron:

- a - Formación de Postgrado e Investigación
- b - Centros Regionales de Excelencia
- c - Vinculación de las Universidades y Centros de Investigación con el Sector Productivo.
- d - Intercambio y revinculación de recursos humanos altamente calificados, previendo en este punto, el intercambio de estudiantes latinoamericanos entre universidades de diferentes países.
- e - Información, Intercomunicación y Difusión.

El MECCO reconoce como una de sus orientaciones básicas la promoción y fomento del intercambio de conocimientos entre los países industrializados. Sus ámbitos de acción, son la formación de recursos humanos, el desarrollo de las ciencias básicas, la vinculación de las universidades y

centros de investigación con el sector productivo, y la investigación aplicada de impacto a mediano y largo plazo en agrupamientos de empresas.

Se prevén, además, como etapas de formalización del MECCO, la Reunión de Universidades prevista para noviembre de 1992 y la Reunión de Ministros de la O.E.A. (XIV CIECC) para marzo de 1993, instancia político-institucional en que se dará lanzamiento a la iniciativa.

Como se puede apreciar, esta iniciativa, el MECCO, integra estrategias de cooperación para promover acciones en favor de la generación del conocimiento y del adelanto científico, en las que la educación tiene un lugar preponderante.

DECLARACION

GUADALUPE

LA COOPERACION IBEROAMERICANA EN EL CAMPO DE LA EDUCACION

EL CAMPO DE LA EDUCACION

ORGANOS

EMISORES

PARTE

(1961)

Los Ministros de Educación de los Estados de Iberoamérica, reunidos en la Organización de Estados Americanos y la Cultura, reunidos en la ciudad de Guadalupe, Jalisco, México, los días 18 y 19 de junio de 1961, en el marco de la Conferencia Iberoamericana de Educación celebrada en la ciudad de Guadalupe, Jalisco, México, los días 18 y 19 de junio de 1961.

Los Ministros de Educación de los Estados de Iberoamérica, reunidos en la Organización de Estados Americanos y la Cultura, reunidos en la ciudad de Guadalupe, Jalisco, México, los días 18 y 19 de junio de 1961, en el marco de la Conferencia Iberoamericana de Educación celebrada en la ciudad de Guadalupe, Jalisco, México, los días 18 y 19 de junio de 1961.

Al reconocer el papel que la educación desempeña en el desarrollo fundamental de nuestros pueblos y en la consecución de los objetivos de la Organización de Estados Americanos y la Cultura, y el papel que la educación desempeña en el desarrollo fundamental de nuestros pueblos y en la consecución de los objetivos de la Organización de Estados Americanos y la Cultura.

Así como reconocen la importancia de que en la región se desarrolle una cooperación educativa que asegure la equidad y la justicia social.

Conforme a lo establecido en el artículo 1º de la Declaración de Guadalupe, en el que se establece que la cooperación educativa debe ser un instrumento para el desarrollo de la cultura y la ciencia, y para la consecución de los objetivos de la Organización de Estados Americanos y la Cultura.

Es por lo que los Ministros de Educación de los Estados de Iberoamérica, reunidos en la Organización de Estados Americanos y la Cultura, reunidos en la ciudad de Guadalupe, Jalisco, México, los días 18 y 19 de junio de 1961, en el marco de la Conferencia Iberoamericana de Educación celebrada en la ciudad de Guadalupe, Jalisco, México, los días 18 y 19 de junio de 1961.

El anhelo de los Ministros de Educación de los Estados de Iberoamérica, reunidos en la Organización de Estados Americanos y la Cultura, reunidos en la ciudad de Guadalupe, Jalisco, México, los días 18 y 19 de junio de 1961, en el marco de la Conferencia Iberoamericana de Educación celebrada en la ciudad de Guadalupe, Jalisco, México, los días 18 y 19 de junio de 1961.

REUNION DE MINISTROS DE EDUCACION DE IBEROAMERICA (DECLARACION DE GUADALUPE)

DECLARACION DE GUADALUPE

LA COOPERACION IBEROAMERICANA EN EL CAMPO DE LA EDUCACION

ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Guadalupe y Sevilla
ESPAÑA

(19 al 21 de junio de 1992)

Los Ministros de Educación de los países de Iberoamérica, convocados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reunidos en Guadalupe y Sevilla, España, los días 19 al 21 de junio de 1992, hemos reflexionado y deliberado sobre los objetivos y propuestas educativas establecidas en la Declaración de Guadalajara por la Cumbre de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno celebrada los días 18 y 19 de julio de 1991.

A la vista de dicha Declaración queremos resaltar la especial relevancia del papel que la educación debe desempeñar al servicio de la comunidad, que "se asienta en la democracia, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales" y que se compromete "con el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, la plena vigencia de los derechos humanos, la ampliación de los cauces democráticos, el fortalecimiento de nuestros sistemas institucionales y el respeto a los marcos de derecho internacional".

Asimismo, queremos destacar la afirmación contenida en dicha Declaración de que "la contribución al fortalecimiento de la democracia en nuestra región" se debe vincular con el compromiso para conseguir "el acceso general a servicios mínimos en las áreas de salud, nutrición, vivienda, educación y seguridad social".

También ha suscitado nuestra reflexión el reconocimiento de que las "aspiraciones de desarrollo económico, social, tecnológico y cultural requieren de un impulso decidido a la educación y a la cultura que, a la vez que fortalezca nuestra identidad, nos permita bases sólidas para asegurar la inserción adecuada de nuestros países en un contexto internacional caracterizado por la innovación científica y tecnológica", así como la afirmación de que es "necesario acortar la brecha tecnológica utilizando la tecnología básica para atender los derechos a la salud, a la educación, a la alimentación y a la vivienda".

Especial atención nos ha merecido, por tratarse de un nuevo reto a nuestros sistemas educativos, el decidido apoyo a "los procesos de integración en curso, tanto a nivel regional como subregional", procesos que posibilitarán "una posición más favorable en el escenario internacional" de nuestros países.

El análisis de los elementos que conciernen al ámbito de la educación contenidos en la parte introductoria de la Declaración de Guadalajara, junto con la lectura de los objetivos específicos incluidos en el apartado de "Educación y Cultura" nos han conducido, tras las deliberaciones correspondientes, a proponer unas líneas de acción conjuntas que se articulen a partir de lo que consideramos los tres principales ejes de la Declaración de Guadalajara, relacionados con la educación, la ciencia y la cultura: educación y democra-

cia; educación y desarrollo económico y social, y educación e integración.

En ese sentido y siguiendo las directrices de los Jefes de Estado y Gobierno, creemos que las líneas de cooperación que proponemos son las más susceptibles de ejecutarse en el ámbito de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, toda vez que nuestros países, pertenecientes a dos espacios continentales y depositarios de un patrimonio cultural común, han encontrado en los últimos años nuevos puntos de encuentro en los programas de fortalecimiento de la democracia, en los proyectos compartidos de desarrollo económico y social y en la puesta en marcha de procesos de integración regional y subregional.

Consideramos, por ello, que democracia y desarrollo económico-social aluden a un tipo de organización de la sociedad en que se superan las desigualdades sociales y se tiende a la equidad, a disminuir los desequilibrios regionales, a ejercer plenamente el derecho de todos a la participación en la vida social, política y jurídica, a resolver los conflictos a través del diálogo y a incorporar al desarrollo a todos los sectores sociales.

Estamos convencidos, asimismo, de que los fundamentos éticos de la democracia y su ejercicio efectivo, así como el desarrollo económico y social, tienen en la educación un instrumento fundamental. La educación y la cultura, como elementos que conforman profundamente nuestras sociedades, han de efectuar su contribución para la consolidación en el espacio Iberoamericano de comunidades más libres, prósperas y solidarias.

Ratificamos, por otra parte, que los sistemas educativos pueden apoyar los procesos de integración en curso entre países basados en la voluntad de lograr una mayor cohesión social, espacios comunes de conocimiento e información, y una ciudadanía común asentada en la democracia, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

A partir de estas consideraciones, estimamos que las acciones que a continuación se enuncian tienen la virtud de ser realizadas, a corto y medio plazo, con los recursos financieros y humanos que aporten los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. En consecuencia proponemos las siguientes acciones orientadas al fortalecimiento de los lazos y la cooperación entre los países iberoamericanos.

ACCIONES DESTINADAS A COOPERAR EN EL DISEÑO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACION DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS

1. Realizar análisis prospectivos y desarrollar instrumentos que contribuyan al conocimiento de la realidad educativa de los países iberoamericanos y de las naciones que se llevan a cabo en el ámbito de los Ministerios de Educación para responder a sus necesidades, constituyendo bases de datos y estableciendo redes de comunicación que posibiliten el intercambio de información. Estos análisis se han de referir no sólo a los sistemas educativos y sus programas formales, sino también a los nuevos espacios y protagonistas que intervienen en la labor educativa, como los medios de comunicación social y las distintas organizaciones que, a través de programas informales, contribuyan decisivamente a la formación de los ciudadanos.

2. Profundizar y compartir experiencias sobre evaluación de la calidad de los sistemas educativos que, en general, conduzcan a la formulación de

políticas más eficientes y que, en particular, permitan localizar las áreas y grupos que sufren mayores carencias con el fin de prestarles una atención preferente.

3. Incrementar la capacidad operativa de los organismos dedicados a la investigación y documentación educativa y garantizar los medios y recursos necesarios para su funcionamiento.

ACCIONES DESTINADAS A COOPERAR EN EL APOYO A LOS PROCESOS DE DEMOCRATIZACION DE LA EDUCACION

4. Articular programas de cooperación técnica y económica para apoyar la generalización de la educación básica con un nivel de calidad adecuado, particularmente en el caso de los países con mayores carencias. En este empeño deberán hacerse compatibles el reconocimiento de las peculiaridades culturales a través de una educación bilingüe-intercultural con la promoción de buen uso y enriquecimiento de las lenguas española y portuguesa.

5. Apoyar experiencias que se propongan como objetivo principal vincular la educación con la sociedad y propiciar un mayor equilibrio en la participación de los diversos actores del quehacer educativo, promoviendo, de manera especial, aquellas que fomenten la participación de los representantes sociales en la discusión de los contenidos de la enseñanza y en la gestión de los centros educativos. En ese sentido ha de impulsarse la participación de los educadores, los jóvenes y las familias en los procesos educativos.

6. Introducir en los currículos objetivos, contenidos y actividades de aprendizaje que promueven la educación para la democracia y fomenten la conciencia y la participación ciudadana en el respeto a los derechos humanos y en la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

ACCIONES DESTINADAS A COOPERAR EN LA VINCULACION DE LA EDUCACION CON LOS PROCESOS SOCIOECONOMICOS

7. Elaborar programas comunes de mejoramiento de la formación de los recursos humanos en campos de interés preferente para las economías del área y para el fomento de la cohesión social, tales como: la utilización de las nuevas tecnologías por las pequeñas y medianas empresas, la reconversión industrial, la inserción profesional, la capacitación para el trabajo y la formación profesional de los grupos socialmente desfavorecidos, la mejora de los servicios e infraestructuras sociales, la gestión del medio ambiente. De esta forma se respondería a los retos, que enfrentan nuestros países, de acercar sus sistemas educativos a los sistemas productivos.

8. Desarrollar estudios conjuntos e intercambiar información sobre programas de inserción profesional y de garantía formativa, especialmente destinados a la población juvenil en situaciones de riesgo social o con problemas de marginación.

9. Compartir conocimientos para la renovación de los procedimientos y métodos de la enseñanza y su organización en el nivel medio, mejorando la calidad de los servicios educativos y formulando alternativas de ordenación. Para ello se debe dar preferencia al intercambio de materiales didácticos y de experiencias de innovación metodológica en las distintas áreas de enseñanza y de manera singular en los ámbitos de la matemática y de las ciencias, la

educación ambiental y las nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

ACCIONES DESTINADAS A COOPERAR EN EL APOYO A LOS PROCESOS DE INTEGRACION Y CONCERTACION REGIONALES Y SUBREGIONALES

10. Promover programas de intercambio y movilidad universitaria y postgraduados, así como el planteamiento de acciones conjuntas de investigación científica y desarrollo tecnológico. La existencia de titulados con experiencia directa de la vida académica, social y económica de otros Estados iberoamericanos constituirá un instrumento importante para la consolidación del mercado común del conocimiento y para el consiguiente fortalecimiento de nuestra capacidad científica y de la propia identidad cultural.

11. Promover el desarrollo de programas que ayuden a conocer la historia, cultura e idiosincracia de los países del área y contribuyan al conocimiento y aprecio de nuestro legado común, emprendiendo, cuando sea necesaria, la revisión de los programas de enseñanza y de los libros de texto correspondientes, a fin de establecer una visión objetiva que les permita ser vehículo de conocimiento y comprensión de los otros países.

12. Impulsar la producción y difusión compartidas de programas educativos y culturales, aprovechando las ventajas de las nuevas tecnologías y las posibilidades que se abren de acceder a transmisiones via satélite.

ACCIONES DESTINADAS A COOPERAR EN LA MODERNIZACION DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS

13. Ofrecer apoyo y asistencia mutua en la modernización de las administraciones educativas, sean de ámbito estatal, regional o local, mediante programas tendientes a la descentralización educativa que incluyan la formación de administradores, el intercambio de experiencias de organización, la capacitación de técnicos para asumir la gestión de los servicios, la introducción de las nuevas tecnologías en la gestión de las oficinas.

14. Cooperar en el diseño, programación y gestión de las reformas educativas mediante el intercambio de expertos y la asistencia técnica para la planificación y formación de los profesionales que hayan de administrar y evaluar las reformas.

PROGRAMAS PARA LOS QUE SE SOLICITA EL MANDATO EXPRESO DE LA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Entendemos que algunas de las acciones descritas, por su mayor conexión con las prioridades derivadas de la Declaración de Guadalajara, exigen un mayor impulso de nuestra parte. Por ello hemos decidido elevar a la Cumbre de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno que se celebrará en Madrid el próximo mes de julio la petición de que la educación se convierta en objetivo prioritario de las políticas de nuestros Estados por ser elemento esencial de los procesos y estrategias orientadas al desarrollo, con las consecuencias presupuestarias que de esto se derive.

Asimismo, solicitamos que los programas de cooperación, que se

indican a continuación, reciban el impulso de la Cumbre y sean objeto de un mandato expreso:

- A. Ejecución de un programa que favorezca la toma de conciencia de valor de la educación y del papel que ésta juega al servicio de la democracia, el desarrollo económico y social y la integración de los países; así como la búsqueda de acuerdos nacionales que permitan definir políticas a mediano y largo plazo destinadas a la modernización de los aparatos educativos frente al tercer milenio.**
- B. Diseño y ejecución de un programa iberoamericano de solidaridad, cuyo objetivo será el apoyo a la escolarización básica en la infancia y alfabetización en la edad adulta en países en los que se produzcan mayores carencias al respecto. Ello nos compromete a un ejercicio de solidaridad que se traduzca en la aportación de medios económicos y de apoyo técnico, con objeto de garantizar la reducción significativa, en un plazo razonable, de las tasas de analfabetismo y el mejoramiento de la calidad de la educación básica en las zonas seleccionadas a tales efectos.**
- C. Puesta en marcha de un programa conjunto de educación para el trabajo, que fomente el intercambio de experiencias sobre la reforma de la educación técnica y profesional, que permita compartir conocimientos sobre acciones de formación de recursos humanos que han respondido de forma exitosa a las necesidades de desarrollo económico y social, y que facilite la cooperación en proyectos de capacitación para las nuevas tecnologías y sistemas de organización del trabajo.**
- D. Producción y difusión compartidas de programas de televisión educativa iberoamericana a través del satélite Hispasat y cualesquiera otros medios que estén disponibles, que permitan acelerar los procesos de integración en curso de nuestros pueblos y dar un tratamiento efectivo a aquellas necesidades educativas que exijan una respuesta común. La formación continua del profesorado, la formación para el empleo, los contenidos relativos al ámbito de la salud y la conservación de la naturaleza, deberán ser objeto de un trato preferente en la programación citada, a cuyo desarrollo nos comprometemos con objeto de propiciar un intercambio fecundo que redunde en beneficio de los usuarios de esta red educativa de carácter transnacional.**
- E. Organización de un sistema de intercambios universitarios que permita la movilidad sistemática de un número relevante de profesores y estudiantes de postgrado, entre Universidades de nuestros países respectivos y en función de programas de formación e investigación previamente establecidos, con objeto de contribuir a la creación de un tejido social e intelectual que refuerce las relaciones entre los agentes sociales, económicos y culturales de la Comunidad Iberoamericana.**
La puesta en marcha de este programa supondría el compromiso de contribuir a la financiación de las becas correspondientes y de facilitar la movilidad de estudiantes, con la consecuente garantía de retorno a sus países, y de profesores para garantizar el éxito del programa.

Para que las líneas de cooperación y los programas acordados puedan llevarse a cabo de manera eficaz, proponemos poner en marcha los siguientes mecanismos:

- Convocar a través de la O.E.I., reuniones anuales de los Ministros de Educación iberoamericanos para promover acciones, estimular esfuerzos, generar nuevas iniciativas y evaluar el grado de cumplimiento de las acciones emprendidas.
- Encargar a la O.E.I. que tome la iniciativa para impulsar las acciones de cooperación, regionales y subregionales, que se contienen en la presente Declaración y coordinar su conexión con los objetivos de la Conferencia.
- Crear una comisión para coordinar los apoyos técnicos y financieros de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, a los proyectos de cooperación que resulten de esta Declaración.

Finalmente, los Ministros iberoamericanos de Educación manifestamos nuestro interés y sensibilidad hacia mecanismos de cooperación científica, tecnológica y para la innovación, como el Programa Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED D), en el que están ya integrados directamente países iberoamericanos. A este respecto, solicitamos que la Cumbre de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno apoye institucionalmente la continuidad de esta cooperación y propicie la reunión, en breve plazo, de los máximos responsables de la política científica de cada país con ocasión de la Asamblea General del citado Programa.

SEGUNDA CUMBRE
IBEROAMERICANA DE
JEFES DE ESTADO
Y DE GOBIERNO
(DECLARACION DE MADRID)

La Segunda Cumbre Iberoamericana celebrada en Madrid los días veintinueve, treinta y uno de octubre y uno de noviembre, ha acordado lo siguiente:

1. Hace un año nos reunimos en Santiago de Chile con el propósito de renovar nuestra amistad y nuestra cooperación hacia el futuro. Fue la ocasión de aprovechar el momento para establecer un espacio abierto de diálogo y de entendimiento.

En esta oportunidad, partiendo de los principios y objetivos que nos unen, hemos fortalecido los instrumentos de cooperación, considerando como fundamento de la unidad y del entendimiento el respeto mutuo.

Así mismo, a que los esfuerzos sean efectivos entre nuestros pueblos, nos comprometimos a emprender todas las acciones necesarias para promover el desarrollo humano y el bienestar social.

Reafirmamos nuestro compromiso a los derechos humanos que son de nuestra responsabilidad común. Hemos acordado establecer mecanismos de cooperación para el desarrollo humano y el bienestar social.

2. Nos comprometimos a la defensa de los valores democráticos. Hoy en día, el desafío es significativo en el continente y nuestro compromiso es el futuro.

3. Nos comprometimos a promover el desarrollo humano y el bienestar social.

4. Consideramos que el desarrollo humano y el bienestar social son los pilares de la democracia. Hemos acordado promover el desarrollo humano y el bienestar social.

5. Nuestro compromiso es promover el desarrollo humano y el bienestar social.

6. Nuestro compromiso es promover el desarrollo humano y el bienestar social.

7. Nuestro compromiso es promover el desarrollo humano y el bienestar social.

8. Nuestro compromiso es promover el desarrollo humano y el bienestar social.

9. Nuestro compromiso es promover el desarrollo humano y el bienestar social.

10. Nuestro compromiso es promover el desarrollo humano y el bienestar social.

11. Nuestro compromiso es promover el desarrollo humano y el bienestar social.

12. En esta segunda Cumbre hemos renovado y los lazos fraternales que nos unen. Este impulso es el promotor de una vida más digna para todos.

13. Hemos acordado promover la democracia representativa, el respeto a los derechos fundamentales como pilares del desarrollo humano.

14. Hemos acordado promover el desarrollo humano y el bienestar social.

SEGUNDA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO (DECLARACION DE MADRID)

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

La Segunda Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, reunida en Madrid los días veintitres y veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y dos, ha acordado las siguientes conclusiones:

1. Hace un año nos reunimos por vez primera en Guadalajara, decididos a proyectar hacia el futuro la fuerza de nuestra comunidad. Nos guiaba la intención de aprovechar en toda su plenitud las afinidades que nos unen para consolidar un espacio abierto a la cooperación y a la solidaridad.

En esta oportunidad hemos querido refrendar el compromiso con los principios y objetivos enunciados en nuestra reunión fundacional, aportando nuevos instrumentos operativos que traduzcan en realidades la cultura de la cooperación, considerada como la piedra angular de nuestro diálogo al servicio de la unidad y el desarrollo.

Aspiramos a que los programas aprobados en esta segunda Cumbre contribuyan eficazmente a acrecentar el conocimiento y los lazos fraternales entre nuestros pueblos. Confiamos en propiciar con este impulso el prometedo camino emprendido en Guadalajara en favor de una vida más digna para todas nuestras Naciones.

Reafirmamos nuestro compromiso con la democracia representativa, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales como pilares que son de nuestra comunidad.

Sólo mediante la salvaguardia de estos valores se pueden superar cabalmente los obstáculos internos de orden político, económico o social que se plantean en nuestros países. Ello exige un desarrollo equilibrado y justo, cuyos beneficios alcancen a todos.

2. Nos reunimos a los quinientos años del encuentro de dos mundos, a lo largo de los cuales se han ido forjando los vínculos que nos hacen reconocernos hoy como miembros de una comunidad. Ha sido ésta una ocasión significativa en la que hemos querido dar testimonio de que nuestra reflexión y nuestro trabajo en común pueden dar frutos que se multipliquen en el futuro.

Iberoamérica debe potenciar lo específicamente propio y lo universal de sus valores compartidos, en un compromiso renovado con la libertad y la justicia.

Consideramos que nuestros países extraen su fuerza, más allá de su común origen, de una común opción. La identidad iberoamericana está fundada en la idea de la dignidad e igualdad de sus diversas culturas y en una concepción integral y liberadora del hombre y la sociedad, como creadores de su destino. Ni el racismo ni la xenofobia, que condenamos sin paliativos, pueden tener nunca cabida en nuestros comportamientos y actitudes.

Nuestro designio, a la vista ya del siglo XXI, es avanzar en los proyectos de integración regional y alcanzar la plenitud del desarrollo político, social y económico.

Nuestro propósito es una sociedad libre, abierta y pluralista, con pleno ejercicio de las libertades individuales, sin perseguidos ni excluidos y dirigida a la consecución del progreso y de la justicia social.

3. El diálogo y la negociación entre todos los poderes y la colaboración de todos los sectores sociales, sin injerencias externas, son la mejor forma de

fortalecer los sistemas democráticos y evitar involuciones que conducen al autoritarismo.

Observamos con gran preocupación ciertas tendencias y actitudes que pretenden olvidar el marco de nuestros principios fundacionales e imponer soluciones de fuerza.

Desde esta perspectiva, expresamos nuestro rechazo a cualquier forma o intento de alterar el orden institucional de la democracia en los países iberoamericanos.

CONCERTACION POLITICA

4. Desde Guadalajara se han producido cambios decisivos en un panorama político sometido a una súbita aceleración histórica. El fin de la bipolaridad abre nuevas posibilidades de concertación, al acabar con la lógica de la guerra fría y alterar el sentido de los alineamientos en la Comunidad Internacional.

Nacen, en efecto, nuevos Estados y parece consolidarse la tendencia a la formación de grandes áreas de libre comercio y de integración regional y subregional. Paralelamente, la desaparición del frente Este-Oeste ha hecho más explícito el desnivel entre el Norte y el Sur.

5. La Conferencia Iberoamericana, en este contexto, surge en nuestro espacio político como foro de concertación dotado de características propias. Trasciende enfrentamientos ideológicos y económicos y, al ser trascontinental, puede tener un efecto positivo para evitar que los bloques económicos regionales evolucionen hacia el proteccionismo.

6. Las nuevas condiciones internacionales han impulsado ya avances en distintas áreas: desarme, solución de los conflictos internacionales y revitalización de la ONU. En ese sentido, se camina hacia una reforma del sistema de las Naciones Unidas. La Cumbre Iberoamericana manifestó la necesidad de avanzar en esta dirección, de forma que la Organización responda más eficazmente a la voluntad de todos los Estados Miembros.

La Conferencia reconoce que el desarrollo económico y social es uno de los objetivos prioritarios que debe estar presente, como preocupación central, en la agenda de todos los foros internacionales, en especial de la Organización de las Naciones Unidas y en los planes y medidas de su reforma y revitalización.

Los participantes en la Cumbre Iberoamericana manifiestan su plena disposición a prestar la mejor colaboración a fin de que la Organización de las Naciones Unidas desempeñe el papel que le corresponde en la nueva fase de las relaciones internacionales, tanto en la paz y la seguridad como en el desarrollo económico y social de los pueblos.

De conformidad con los principios y objetivos de su Carta, declaramos igualmente nuestro apoyo al fortalecimiento, modernización y reforma de la Organización de Estados Americanos, foro por excelencia del sistema interamericano, y a los esfuerzos que desempeña en la solución de conflictos.

7. La Conferencia Iberoamericana se complace en registrar los avances hacia la completa entrada en vigor del Tratado para la Proscripción de Armas

Nucleares en América Latina y el Caribe. Ha acogido con satisfacción el Acuerdo firmado por Argentina Brasil el 18 de julio de 1991 sobre el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear. Destaca la importancia del Compromiso de Mendoza entre Argentina, Brasil y Chile, de 5 de setiembre de 1991, relativo a la proscripción de las armas químicas y biológicas, al que se han adherido Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay, así como de la Declaración de Cartagena de 5 de diciembre de 1991, sobre la renuncia a las armas de destrucción masiva, suscrita por los Presidentes del Grupo Andino. La Conferencia Iberoamericana estima muy conveniente que los países iberoamericanos sean partes originarias de la Convención de armas químicas, cuyas negociaciones se están desarrollando en Ginebra.

8. Por lo que se refiere a la situación política en Centroamérica, nos congratulamos por la firma en Chapultepec del Acuerdo de paz en El Salvador el 16 de enero de 1992. En su calidad de "amigos" del Secretario General de las Naciones Unidas, cuatro países iberoamericanos (Colombia, España, México y Venezuela) desempeñaron un importante papel en el proceso negociador. Con este motivo, expresamos nuestra más calurosa felicitación al pueblo y al Gobierno de El Salvador y nuestro profundo reconocimiento a D. Javier Pérez de Cuéllar por sus esfuerzos en pro de la paz en Centroamérica, que están siendo continuados por el nuevo Secretario General, Sr. Boutros Boutros Ghali.

Por otra parte, consideramos muy importante animar el proceso de diálogo y negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, que con la participación activa del Conciliador y la presencia del Observador de las Naciones Unidas, busca lograr una paz total y justa en ese país.

Destacamos, también, que países iberoamericanos han contribuido y contribuyen notablemente en las operaciones de mantenimiento de la paz (ONUCA y ONUSAL) o supervisión de elecciones (ONUVEH y ONUVEH), en cumplimiento de las decisiones de las Naciones Unidas.

Confiamos en que continúe la política de diálogo, concertación y reconciliación en toda Centroamérica para que, dejando atrás su carácter de zona de conflicto, se convierta en región de paz, libertad, democracia y desarrollo, con escrupuloso respeto de los derechos humanos. Todo ello cooperando en cuestiones de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos y efectivos militares. Manifestamos, asimismo, nuestro apoyo a los procesos de integración centroamericana, en cuyo progreso confiamos. Apelamos a la Comunidad Internacional para que apoye firmemente el cumplimiento de estas metas, ya que la continuación de la paz en la región no debe frustrarse por la carencia de respaldo económico y financiero.

La conferencia expresa su reconocimiento a los Gobiernos de El Salvador y de Honduras por el reiterado compromiso de aceptar y cumplir de buena fe en todas sus partes el fallo que emitirá próximamente el Tribunal Internacional de Justicia sobre el diferendo limítrofe terrestre, insular y marítimo entre ambos países.

9. Los países iberoamericanos, inspirados en la tradición jurídica que les es propia, reafirman solemnemente la primacía del Derecho en sus relaciones mutuas y con el resto de los Estados de la Comunidad Internacional.

Insisten en la obligación de resolver las controversias internacionales por medios pacíficos y en el deber de los Estados de cumplir de buena fe las

obligaciones contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, de los principios y normas de Derecho Internacional generalmente reconocidos, y de los Acuerdos Internacionales celebrados con arreglo a esos principios y normas.

En especial, juzgan oportuno reiterar la necesidad de respetar absolutamente el pleno y exclusivo ejercicio por los Estados de la soberanía sobre sus territorios.

La Conferencia considera altamente preocupante cualquier decisión judicial que vaya en contra de los principios mencionados.

Rechaza todo tipo de interpretaciones que pretendan reconocer la posibilidad de la aplicación extraterritorial de las leyes de un país a otro, haciendo suya en ese punto la Declaración del Grupo de Río del 16 de julio de 1992. En tal virtud nos proponemos pedir a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 47 período de sesiones, que solicite una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre este tema.

10. Reafirmamos nuestro compromiso de intensificar la cooperación y combatir integralmente la producción, el tráfico y el consumo ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Nos parece esencial la adopción de acciones eficaces para la fiscalización de activos monetarios de procedencia ilícita y la prevención del desvío de precursores de conformidad con la Convención de Viena de 1988.

Reconocemos que el narcotráfico constituye un problema multilateral, que afecta gravemente a las instituciones de los diferentes países, a sus poblaciones y a las relaciones entre los Estados. La respuesta debe estar basada en el principio de responsabilidad compartida. Su solución debe desarrollarse en el marco del espíritu y la letra de los principios expresados en el apartado número nueve.

11. Expresamos nuestra convicción de que la violencia terrorista no puede justificarse en ninguna circunstancia. Condenamos inequívocamente todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo, por cuanto ponen en peligro vidas humanas inocentes o causan su pérdida, comprometen las libertades fundamentales y atentan gravemente contra la dignidad del ser humano. Nos comprometemos a intensificar nuestra cooperación para conseguir erradicarlo.

12. Consideramos prioritario e imprescindible el fortalecimiento de los sistemas judiciales de los Estados, con pleno respeto a su independencia.

Reiteramos el compromiso de luchar contra el delito en todas sus manifestaciones y destacamos la necesidad de impulsar la cooperación judicial internacional en el marco del respeto a la soberanía de los Estados.

13. La libertad de expresión y de prensa constituye un valor inalienable e insustituible, así como un elemento fundamental en la estructura democrática de las Naciones, al que debemos otorgar las garantías fundamentales para su correcto funcionamiento y desarrollo.

14. La Cumbre de Madrid confirma la decisión de sus Cancilleres de reunirse anualmente con ocasión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En casos de especial urgencia y relevancia, las Cancillerías efectuarán las consultas que estimen necesarias a través de la Secretaría pro tempore.

Se constituye un grupo coordinador de cinco países, para agilizar los trabajos de la Conferencia, compuesto en adelante por aquél que ocupe la Secretaría pro tempore y por los dos países que le preceden y los dos que le suceden. Lo forman actualmente Argentina, Brasil, Colombia, España y México.

ECONOMIA, INTEGRACION Y COOPERACION

15. Nuestros países han realizado esfuerzos sustanciales dirigidos a llevar a cabo políticas de ajuste y estabilización eficaces en un entorno internacional difícil. Están reestructurando sus economías, liberalizando su comercio y concediendo atención prioritaria a la integración regional. Iberoamérica posee ya, y no necesita crearlas en todos los casos, economías que cuentan con canales de comercialización y sólidas organizaciones empresariales y sindicales, que las hacen especialmente atractivas para las inversiones.

La pobreza crítica puede conducir a la inestabilidad política con las consiguientes repercusiones sobre la economía. En consecuencia es imperiosa una acción más eficaz para proteger a los sectores menos favorecidos de la población y así contribuir al pleno ejercicio de los derechos humanos. Habremos de acrecentar nuestra solidaridad y exigiremos que los esfuerzos de liberalización hechos para insertar nuestras economías en la economía mundial, sean debidamente correspondidos. En este sentido la Conferencia Iberoamericana apoya con énfasis los esfuerzos de la Organización de Estados Americanos, sobre todo en el marco de la Asamblea Extraordinaria convocada para noviembre de 1992.

La Conferencia subraya la necesidad de que la Ronda Uruguay concluya de manera rápida y satisfactoria, respetando la Declaración de Punta del Este que la lanzó, especialmente por lo que se refiere al tratamiento diferencial por países según su grado de desarrollo. En este sentido recomendamos la continuación del proceso negociador con el objetivo de lograr resultados globalmente equilibrados, que lleven consigo la liberalización del comercio internacional y la apertura de mercados. Una Ronda Uruguay finalizada con éxito constituirá una contribución significativa al relanzamiento de la economía mundial y proporcionará nuevas oportunidades para el fortalecimiento económico de los países en desarrollo.

16. La situación económica en los países iberoamericanos mejoró en términos generales en 1991. En América Latina, el PIB creció a un promedio del 3 por 100 reduciéndose la media de la inflación. Estos progresos han sido el resultado de políticas económicas enfocadas hacia el saneamiento de las finanzas públicas, la reactivación de la producción, el incremento del ahorro y la apertura hacia el exterior, promoviendo la recuperación de la confianza en el futuro económico de la región. Por otro lado algunos países latinoamericanos lograron acuerdos mutuamente satisfactorios con Gobiernos extranjeros, instituciones financieras internacionales y bancos comerciales para renegociar la deuda externa y promover su re inserción en la comunidad financiera internacional.

Pese a esta evolución favorable, ciertos factores continúan frenando el incipiente proceso de reactivación económica: la inversión interna bruta sigue

sin recuperar los niveles anteriores a la crisis, aunque algunos países hayan avanzado en la superación del problema; la deuda externa exige el pago de elevadas sumas que disminuyen las posibilidades de inversión y obligan a efectuar recortes en el gasto público. Estos a su vez inciden en los programas sociales con los costes consiguientes, lo que puede afectar a la paz social y a la estabilidad de los sistemas democráticos. De ahí que no pocos gobiernos de la región hayan comenzado a poner en marcha planes dirigidos a aquellos sectores de pobreza crítica más perjudicados por la crisis.

La Conferencia Iberoamericana encomienda a los representantes de los países miembros ante el Comité de Desarrollo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional la preparación de iniciativas concretas para movilizar recursos financieros internacionales hacia América Latina. Estas iniciativas podrán ser planteadas en la reunión que dicho Comité celebrará en 1993.

17. Las economías de Portugal y España mantuvieron durante 1991 tasas de crecimiento superiores a las del resto de los Estados Miembros de la CE, logrando al mismo tiempo reducir sus tasas de inflación, aunque todavía permanecen por encima de la media comunitaria.

Ambos países han emprendido Programas de Convergencia que, con el esfuerzo consiguiente, habrán de permitirles integrarse en la etapa final de la Unión Económica y Monetaria y facilitarles la continuación del crecimiento económico junto a la paralela reducción de los desequilibrios básicos de sus economías.

18. Los primeros resultados en las políticas de ajuste han puesto de relieve la necesidad de acompañarlas de esfuerzos sectoriales de modernización de las instituciones sociales, económicas y administrativas, en las que se asientan nuestras democracias.

La Conferencia Iberoamericana nació con la voluntad de contribuir a estas reformas de largo alcance, mediante el desarrollo de programas multilaterales de cooperación en ciertas áreas específicas para evitar la dispersión de esfuerzos. Al contar con participantes de ambos lados del Atlántico, constituimos un foro privilegiado para el intercambio de experiencias sobre los planes nacionales de desarrollo y las políticas de integración multinacional.

19. Estamos asistiendo a una intensificación de los esfuerzos de integración y asociación económica en América Latina, que responde a la conciencia creciente entre sus dirigentes de la necesidad de una mayor inserción de las economías nacionales en los mercados mundiales.

Desde la reunión de Guadalajara, el Mercosur viene cumpliendo sus metas. La reunión presidencial de Las Leñas de 26 y 27 de Junio de 1992 aprobó, y se viene aplicando, el "Cronograma de Medidas", que establece el programa de desgravación arancelaria y de eliminación de restricciones no arancelarias así como la coordinación gradual de políticas macroeconómicas y sectoriales. La reciente firma del Acuerdo con la CE constituye un importante elemento de cooperación extrarregional del MERCOSUR.

El Pacto Andino, a pesar de ciertas dificultades que confronta, ha reafirmado la voluntad política de sus miembros de fortalecer el proceso de integración subregional.

En Centroamérica, entró en vigor el Protocolo de Tegucigalpa de 13 de

diciembre de 1991, que instituye el "Sistema de la Integración Centroamericana" y se realizan actividades intensas por la Comisión Preparatoria del Sistema para su pronta operatividad.

Proliferan los acuerdos bilaterales y multilaterales dirigidos a la liberalización del comercio y a la libre movilidad de recursos financieros dentro y fuera del área.

México avanza en las negociaciones para la constitución de una zona de libre comercio con Estados Unidos y Canadá que podría materializarse este mismo año.

Se hacen realidad también importantes instrumentos para la integración de los sistemas de transportes, como el Acuerdo de Transportes Fluviales para la hidrovía Paraguay-Paraná y sus Protocolos adicionales de 26 de junio de 1992, así como otros de integración energética.

La iniciativa de las Américas, basada en tres elementos fundamentales, comercio, deuda e inversión, deberá contribuir notablemente, una vez se haga efectiva, a la expansión real de las relaciones hemisféricas.

20. El Tratado de la Unión Europea firmado en Maastricht el pasado 7 de febrero tiene como principal objetivo, tras la creación de un Mercado Único, constituir una Unión Política, Económica y Monetaria entre sus Estados Miembros. De especial importancia para España y Portugal ha sido el concepto de cohesión económica y social, como objetivo irrenunciable para una Comunidad Europea más conjuntada y solidaria. La Conferencia Iberoamericana espera que el Tratado de la Unión Europea tenga efectos positivos para los países iberoamericanos y contribuya a fomentar la solidaridad entre los mismos.

América Latina y la Comunidad Europea mantienen relaciones económicas de importancia creciente, por lo que es necesario profundizar y ampliar los actuales canales de diálogo, como los de San José y Grupo de Río-CE, en los que se sientan iberoamericanos a ambos lados de la mesa.

En este sentido, la Conferencia Iberoamericana expresa su satisfacción por los resultados alcanzados bajo la Presidencia de Portugal, que justifican plenamente la voluntad de sus miembros de utilizar al máximo cuántas posibilidades ofrecen estos señalados escenarios de encuentro euroamericano.

De la reunión ministerial San José VIII de Lisboa, cabe resaltar el lanzamiento del Programa plurianual para el fomento de los Derechos Humanos en Centroamérica, las concesiones comerciales en el marco del Sistema de Preferencias Generalizadas para productos centroamericanos y la participación europea en el Plan de Reconstrucción de El Salvador.

Y de la II Reunión Ministerial entre el Grupo de Río y la CE de Santiago de Chile deben destacarse las amplias coincidencias en el plano político e institucional y la extensión de las actividades crediticias del Banco Europeo de Inversiones a América Latina, así como la creación de centros de capacitación en materia de integración, gestión empresarial y administración pública, y las acciones de cooperación emprendidas en el campo científico y tecnológico.

La Conferencia apoya las iniciativas de cooperación entre el SELA y la

CE, con el fin de que los avances en la normalización técnica comunitaria permitan facilitar los intercambios entre los países de América Latina y los Estados Miembros de la Comunidad Europea.

Tomamos nota, por otra parte, de los importantes y múltiples Tratados firmados este año entre países iberoamericanos y de los nuevos Acuerdos marco de cooperación entre las Comunidad Europea y Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

EDUCACION Y MODERNIZACION: PROGRAMAS DE COOPERACION

21. En Guadalajara, plenamente conscientes de que "el conocimiento es el gran capital del siglo XX", acordamos dar un impulso decidido a la educación. En consecuencia, compartimos en Madrid el objetivo planteado por Uruguay de avanzar en la creación de un Mercado Común del Conocimiento.

Agradecemos la labor realizada en su reunión de Guadalupe por los Ministros de Educación y subrayamos la importancia del papel de la formación de recursos humanos para la democracia, el desarrollo económico y social y la integración de los países. Igualmente, tomamos nota de la necesidad de asegurar la vinculación entre educación y sistema productivo en un contexto de cambio tecnológico acelerado y agradecemos a la UNESCO sus aportaciones en este campo.

La Cumbre de Madrid, una de cuyas prioridades es la educación al servicio de la modernización, aprueba y hace suya la realización de los siguientes programas, de los que una explicación más detallada figura anexa a este documento. Estos programas se complementan con otras actuaciones preexistentes en el campo de la cooperación científica y tecnológica, de modo que queden cubiertos todos los tramos del proceso a través del cual la educación se convierte en un factor impulsor del desarrollo:

A) Programa de Televisión Educativa Iberoamericana

Se prevé la emisión de tres horas diarias de programación, transmitida a través del Satélite HISPASAT. Existen ya materiales aportados por varios países iberoamericanos, así como por la UNESCO y la OPS, para cubrir el primer año de emisiones. Estas se centrarán en la formación permanente del profesorado, la educación para el empleo, la alfabetización, la previsión sanitaria y la conservación de la naturaleza. Su gestión quedará a cargo de la Asociación de Usuarios, constituida en junio, que contará con el apoyo de las autoridades nacionales competentes.

B) Cooperación Universitaria y Movilidad de Postgraduados

El programa MUTIS, de intercambios interiberoamericanos de postgraduados, se desarrollará en Centros universitarios especialmente seleccionados y se complementará con otras actuaciones, como el intercambio de profesorado. Implicará en un primer momento la movilidad de 800 postgraduados al año y se concentrará en las materias de mayor prioridad para el desarrollo.

Una comisión compuesta por los países anfitriones de la Cumbre y por

CE, con el fin de que los avances en la normalización técnica comunitaria permitan facilitar los intercambios entre los países de América Latina y los Estados Miembros de la Comunidad Europea.

Tomamos nota, por otra parte, de los importantes y múltiples Tratados firmados este año entre países iberoamericanos y de los nuevos Acuerdos marco de cooperación entre las Comunidad Europea y Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

EDUCACION Y MODERNIZACION: PROGRAMAS DE COOPERACION

21. En Guadalajara, plenamente conscientes de que "el conocimiento es el gran capital del siglo XX", acordamos dar un impulso decidido a la educación. En consecuencia, compartimos en Madrid el objetivo planteado por Uruguay de avanzar en la creación de un Mercado Común del Conocimiento.

Agradecemos la labor realizada en su reunión de Guadalupe por los Ministros de Educación y subrayamos la importancia del papel de la formación de recursos humanos para la democracia, el desarrollo económico y social y la integración de los países. Igualmente, tomamos nota de la necesidad de asegurar la vinculación entre educación y sistema productivo en un contexto de cambio tecnológico acelerado y agradecemos a la UNESCO sus aportaciones en este campo.

La Cumbre de Madrid, una de cuyas prioridades es la educación al servicio de la modernización, aprueba y hace suya la realización de los siguientes programas, de los que una explicación más detallada figura anexa a este documento. Estos programas se complementan con otras actuaciones preexistentes en el campo de la cooperación científica y tecnológica, de modo que queden cubiertos todos los tramos del proceso a través del cual la educación se convierte en un factor impulsor del desarrollo:

A) Programa de Televisión Educativa Iberoamericana

Se prevé la emisión de tres horas diarias de programación, transmitida a través del Satélite HISPASAT. Existen ya materiales aportados por varios países iberoamericanos, así como por la UNESCO y la OPS, para cubrir el primer año de emisiones. Estas se centrarán en la formación permanente del profesorado, la educación para el empleo, la alfabetización, la previsión sanitaria y la conservación de la naturaleza. Su gestión quedará a cargo de la Asociación de Usuarios, constituida en junio, que contará con el apoyo de las autoridades nacionales competentes.

B) Cooperación Universitaria y Movilidad de Postgraduados

El programa MUTIS, de intercambios interiberoamericanos de postgraduados, se desarrollará en Centros universitarios especialmente seleccionados y se complementará con otras actuaciones, como el intercambio de profesorado. Implicará en un primer momento la movilidad de 800 postgraduados al año y se concentrará en las materias de mayor prioridad para el desarrollo.

Una comisión compuesta por los países anfitriones de la Cumbre y por

la Secretaría General de la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), se encargará de la selección de las instituciones docentes que acogerán a los becarios, de la identificación de las especialidades prioritarias y de recabar los apoyos financieros que este proyecto necesita con el fin de que el programa pueda iniciarse sin demora. Se acepta el ofrecimiento de España de hacerse cargo sustancialmente de sus gastos durante una etapa de lanzamiento cuya duración se estima en tres años. España proporcionará también la infraestructura y las facilidades necesarias para mantener la Secretaría del programa, de cuya gerencia se encargará con el asesoramiento de la citada Comisión.

El Programa MUTIS está en consonancia con el mensaje enviado a la Cumbre por los Rectores de Universidades Iberoamericanas que se reunieron en Salamanca el 14 de julio.

La Comisión de la Comunidad Europea informó a la Cumbre del establecimiento de un programa de cooperación universitaria con Iberoamérica. Los Mandatarios expresan su agradecimiento por esta importante contribución europea a los objetivos de la Conferencia Iberoamericana.

C) Educación Básica

Su objetivo es el apoyo a la escolarización básica en la infancia y la alfabetización de adultos. Se elegirán dos zonas especialmente críticas para llevar a cabo en ellas una acción intensa a fin de reducir el analfabetismo en un 20% a 25% a lo largo de cinco años.

Una Comisión compuesta inicialmente por los cinco países anfitriones, en consultas con los restantes participantes en la Conferencia, y por la Secretaría General de la OEI se encargará de la selección de las dos áreas en las que el analfabetismo constituye un problema más crítico. Esta Comisión ayudará a España en el desempeño de la gerencia del programa y coordinará los apoyos técnicos y financieros que sean necesarios. En una primera etapa de lanzamiento, cuya duración se estima en tres años, y a fin de que el programa pueda iniciarse sin demora, se acepta el ofrecimiento de España de hacerse cargo de sus gastos sustanciales.

El programa se llevará a cabo con el asesoramiento de la UNESCO y su ejecución correrá a cargo del Ministerio de Educación del país beneficiado, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

La contribución de los distintos países incluirá, además de su aportación financiera, el diseño de los materiales para la formación del profesorado y el eventual envío de expertos para el asesoramiento "in situ" de los responsables de aplicar el programa de cada país.

Además, la Conferencia tomó en consideración la puesta en marcha de un programa de educación para el trabajo, destinado a fomentar el intercambio de experiencias sobre la reforma de la educación técnica y profesional, y a facilitar la cooperación en proyectos de capacitación para las nuevas tecnologías y sistemas de organización del trabajo.

22. En el campo de la investigación científica y de la innovación tecnológica, la Conferencia, a la vista de los logros alcanzados desde su creación por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo - Quinto Centenario (CYTED-D), así como de la opinión de todos

los países participantes, aprobó su fortalecimiento y continuidad, como instrumento válido de la integración.

Al mismo tiempo se saluda el lanzamiento del Plan Simón Bolívar, asegurándose la coordinación entre ambos.

23. En el sector de la transferencia de tecnología: 1) Respalamos las actividades del Centro Iberoamericano de Documentación de Patentes, de gran operatividad en los últimos años, así como su cooperación con el Foro Regional de Propiedad Intelectual Latinoamericana; 2) Apoyamos la Convocatoria de la "II Conferencia Espacial de las Américas: cooperación, desarrollo e integración regional", que tendrá lugar en Santiago de Chile del 25 al 29 de enero de 1993.

En el área de las telecomunicaciones, la Conferencia invita a avanzar en la configuración de un espacio audiovisual iberoamericano. Con este fin cada país emprenderá medidas concretas para la eliminación de los obstáculos jurídicos e institucionales que existen.

24. En Guadalajara declaramos que la cultura que nos une es la esencia de nuestra comunidad y alentamos su fomento y progreso en el ámbito de nuestra geografía iberoamericana.

La Conferencia toma nota del mensaje enviado por el foro de Ministros de Cultura y responsables de las políticas culturales de América Latina y del Caribe. Por ello alienta actuaciones en los siguientes sectores: coproducción cinematográfica, constitución de un mercado común del libro, libre circulación de bienes culturales, a excepción de los que formen parte del Patrimonio Histórico Artístico, cooperación entre Fundaciones Culturales y, en general, todo cuanto suponga estímulo al fortalecimiento de la industria cultural.

Invita a avanzar en algunos proyectos, especialmente relacionados con la restauración y conservación de monumentos y apoyo a las artesanías, para los que se cuenta con la experiencia de la cooperación española con países iberoamericanos. Asimismo, en la restauración de los Archivos Históricos y en la conexión informática entre las Bibliotecas Nacionales. Destaca especialmente la labor desarrollada por la Asociación de Bibliotecas Nacionales Iberoamericanas (ABINIA) creada en 1989.

La Conferencia se congratula de la puesta en marcha de los Institutos Cervantes y Camoens, para la difusión del español y el portugués.

Hace suya la interesante iniciativa chilena de reunir un Foro de personalidades iberoamericanas para reflexionar sobre las relaciones entre Cultura y Desarrollo en nuestra comunidad y acoge la iniciativa del Presidente de Guatemala de celebrar en 1993 en su país un encuentro sobre el futuro de Iberoamérica, en todos los órdenes, ante las nuevas perspectivas mundiales.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. DESARROLLO SOSTENIBLE.

25. El desarrollo social y humano es el segundo eje de atención preferente de esta Cumbre.

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

Paraguay 1657 - 1er. Piso

1062 Capital Federal - República Argentina

Se abordan las siguientes áreas: **Seguridad Social y Salud.**

A) Fondo Indígena

En el curso de la Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno participantes asistimos a la firma del Convenio constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe. Empieza así a cumplirse uno de los objetivos más significativos de la Declaración de Guadalajara. Nos felicitamos de la iniciativa del Presidente de Bolivia de crear este foro de cooperación, encuentro y diálogo y nos comprometemos a dar los pasos necesarios para la pronta aplicación del Convenio, así como para el seguimiento de los proyectos de desarrollo que se seleccionen y aprueben.

Todo ello constituirá la mejor forma de participación de los países de nuestra comunidad en la importante conmemoración, en 1993, del Año Internacional de los Pueblos Indígenas.

B) Seguridad Social

Acogemos con satisfacción el Acuerdo Iberoamericano de Seguridad Social, firmado con motivo de la reciente reunión de Ministros celebrada en Madrid. Destacamos la importancia del mandato recibido para proceder a la elaboración de un Código Iberoamericano de Seguridad Social.

C) Salud

Apoyamos el lanzamiento del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud para América Latina y el Caribe, preparado por la Organización Panamericana de la Salud. Estimamos prioritaria la aplicación, a nivel continental, de una estrategia que permita prevenir en el futuro la difusión de epidemias como la del cólera, o impedir que ésta u otras enfermedades se hagan endémicas. Se consideró la constitución de un Fondo de Preinversión para la puesta en marcha de este Plan.

26. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo adoptó un amplio y profundo conjunto de decisiones que instauran un nuevo paradigma de cooperación internacional. La Declaración de Río de Janeiro y la Agenda 21 constituyen la base de un proceso que sustituirá progresivamente las concepciones tradicionales del desarrollo y de la protección al Medio Ambiente, así como la cooperación existente en esos campos. Su resultado será la plena realización del concepto de desarrollo sostenible. La Conferencia, primer gran encuentro de la Comunidad Internacional en un mundo políticamente transformado, marca la iniciación de un sistema que sustituye la confrontación por la cooperación. Esta asociación igualitaria del Norte y el Sur adquiere un especial significado en el contexto iberoamericano.

Los países iberoamericanos deberán actuar, interna y externamente, para que los compromisos asumidos en la Conferencia de Río puedan convertirse en prontas realidades. En este sentido, se desplegarán todos los esfuerzos posibles para que las negociaciones destinadas a su cumplimiento puedan tener éxito ya en la 47ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En este campo, se acogen con gran interés las iniciativas brasileña, costarricense y mexicana de crear, respectivamente, un Centro Internacional de Desarrollo Sostenible, el Consejo Planeta Tierra y una sociedad Iberoamericana de Biología Comparada, así como la propuesta española de utilizar su

experiencia de cooperación en este campo con proyectos concretos.

CONVOCATORIAS, APOYOS Y OTRAS INICIATIVAS

27. Tomamos nota con satisfacción de la creación, este último año, de mecanismos nacionales de protección de los derechos humanos en varios países miembros. Se convocará un encuentro de sus representantes para antes del final de 1992, con objeto de intercambiar experiencias y establecer vías de comunicación entre ellos.

Señalamos asimismo, con complacencia, el desarrollo del sistema regional de protección de los derechos humanos y la efectividad de su aplicación. La cooperación entre el sistema europeo de protección de los derechos humanos y el interamericano ha sido ejemplar y debe continuar desarrollándose.

28. Proclamamos que el futuro de la comunidad iberoamericana tiene en sus niños y jóvenes un patrimonio de incalculable valor que requiere la debida atención. Así hemos querido subrayarlo en esta Cumbre mediante la aprobación de los diversos programas educativos. Igualmente agradecemos el informe preparado por UNICEF como contribución a esta Cumbre, especialmente por lo que se refiere al seguimiento y ejecución de los Planes Nacionales de Acción.

La Conferencia ha acogido con satisfacción la propuesta presentada por Brasil para colaborar con los demás países iberoamericanos en la transferencia de su experiencia en el área de la educación básica con los "Centros Integrados de Apoyo al Niño" (CIACs).

29. Apoyamos la convocatoria de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, que debe aprobar la Asamblea General de las Naciones Unidas este año, como una manera de considerar al más alto nivel la urgente mejora de la calidad de vida y el progreso social de la Humanidad.

30. Preocupados por la urgencia de elaborar y aplicar en el ámbito iberoamericano una política global para el control del síndrome de inmunodeficiencia adquirida, recomiendan la convocatoria, a ser posible antes de julio de 1993, de una conferencia de Ministros de Salud iberoamericanos. La Cumbre acoge con satisfacción el ofrecimiento de Brasil de servir de sede de la misma.

31. Se recoge con interés la iniciativa de creación del "Fondo Argentino de Cooperación Horizontal" en el marco de la OEA, que permitirá desarrollar a Argentina acciones de asistencia y cooperación en el Sistema Interamericano, confirmando así su voluntad de colaborar en los procesos de desarrollo de los países de la región.

32. Valoramos especialmente la realización de las Conferencias Internacionales de Derechos Humanos, de Población y Desarrollo y sobre Mujer y Desarrollo. Apoyamos asimismo la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas de convocar una Conferencia Internacional para la Financiación del Desarrollo. En esas grandes convocatorias nos proponemos hacer un esfuerzo de concertación para presentar posiciones comunes.

Se resalta la importancia de la adopción por la XI Cumbre de Presidentes de Centroamérica, el pasado 12 de diciembre de 1991, del "Compromiso de

Tegucigalpa" para el Desarrollo Humano que establece prioridades, estrategias y acciones en la región en favor de la infancia, la juventud, la mujer, la lucha contra la pobreza y la solución de las necesidades básicas de los centroamericanos.

33. Tomamos nota de la posibilidad de que en la próxima Cumbre se examinen proyectos relacionados con la modernización del Estado y la creación de un Centro para la formación e investigación en cuestiones de Administración Pública, así como del desarrollo de los transportes y de las telecomunicaciones iberoamericanas.

En el primero de estos campos se tendrán presentes las conclusiones de la próxima reunión de Ministros Iberoamericanos de Justicia, especialmente en la formación de recursos humanos.

Respaldamos los proyectos de formación y perfeccionamiento de los recursos humanos para la diplomacia en los países iberoamericanos. En particular, aquellos que adelanten programas orientados a la profesionalización del Servicio Exterior, condición indispensable para mejorar la capacidad de gestión diplomática de los países de la comunidad iberoamericana.

La Conferencia tomó en consideración la sugerencia del Paraguay de someter a estudio de la próxima Cumbre un programa de estímulo del hábito de la lectura.

34. La Conferencia agradeció la presentación de un informe por la Secretaría pro tempore en el que se da cuenta de las iniciativas surgidas de diversos sectores sociales, públicos y privados, en cuanto que proporcionan verdadera densidad de contactos e intercambios a la comunidad iberoamericana.

Tomó nota de los resultados de la reunión que celebraron en Madrid, del 20 al 24 de julio, los Presidentes de Organizaciones Empresariales iberoamericanas, animándoles a continuar sus encuentros y a orientarlos hacia el estímulo de las inversiones en América Latina. Tomó nota, asimismo, de la reunión de sindicatos iberoamericanos en Madrid, el 19 de julio, cuyas conclusiones fueron aportadas a la Cumbre.

Igualmente recibió con interés el documento final del encuentro que celebraron en Cáceres del siete al nueve de julio las Organizaciones No Gubernamentales, conclusiones que están en consonancia con los objetivos de Guadalajara y con los trabajos de Madrid.

35. Expresamos nuestra satisfacción por el Informe de las Comisiones Nacionales para el Quinto Centenario, al término de una intensa y fructífera década de trabajos, en el que se recogen los numerosos programas de cooperación impulsados por las naciones iberoamericanas para la conmemoración del medio milenio transcurrido desde el 12 de Octubre de 1492.

36. Los Jefes de Estado y de Gobierno dejan constancia de su reconocimiento a S.M. el Rey de España Don Juan Carlos I y al Presidente del Gobierno D. Felipe González, por la amable hospitalidad que el pueblo español les ha dispensado durante la celebración de la II Cumbre Iberoamericana y agradecen la muy eficiente organización que las autoridades españolas han dado a esta Conferencia.

Los países de la Comunidad Iberoamericana felicitan al Gobierno de

PROYECTO PRINCIPAL DE
COMUNIDAD IBEROAMERICANA, LATINA Y
CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA CARIBE

Paraguay 1657 - 1er. Piso

1062 Capital Federal - República Argentina

**PROYECTO PRINCIPAL DE
EDUCACION EN AMERICA LATINA Y
EL CARIBE**

PROYECTO PRINCIPAL DE EDUCACION EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe
(OREALC/UNESCO)

(México, Diciembre 1979)

SUS OBJETIVOS, CARACTERISTICAS Y MODALIDADES DE ACCION

1. ANTECEDENTES Y ORIGEN DEL PROYECTO PRINCIPAL

El proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe es el resultado del consenso de los representantes gubernamentales de los países de la región sobre la necesidad de un esfuerzo renovado, intenso y sostenido para atender, teniendo como horizonte el año 2000, carencias y necesidades educativas fundamentales no satisfechas e indispensables de enfrentar para el desarrollo de los países, respondiendo a objetivos compartidos por todos y mediante acciones en que el esfuerzo propio de cada país se beneficie de la cooperación horizontal, subregional, regional e internacional. Tal consenso se ha obtenido en las reuniones de carácter intergubernamental que se indican a continuación.

Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros Encargados de la Planificación Económica de los Estados Miembros de América Latina y el Caribe.

Esta Conferencia, convocada por la Unesco y organizada con la cooperación de la CEPAL y de la OEA, se celebró en diciembre de 1979 en la Ciudad de México. Los participantes, después de examinar la evolución de la educación en la región durante la década del 70 y de identificar los problemas fundamentales de la educación en el contexto del desarrollo general de los países, aprobaron por unanimidad una declaración, denominada Declaración de México, en la cual se exponen los objetivos y prioridades de las políticas para enfrentarlos.

Tal declaración formuló un llamado a los Estados Miembros pidiéndoles "asumir colectivamente los desafíos que presenta hoy la educación" y solicitó a la Unesco tomar "la iniciativa de proponer un Proyecto Principal que incluya los elementos fundamentales" contenidos en aquella Declaración.

Reunión 21a. de la Conferencia General de la Unesco (Belgrado, setiembre y octubre de 1980). Resolución 1/07 relativa al Proyecto Principal de Educación en la región de América Latina y el Caribe.

Esta Resolución, recordando la Declaración de México y en particular el llamado a la Unesco de proponer un Proyecto Principal, formuló las orientaciones que han de inspirar dicho Proyecto, invitó a los Estados

Miembros "a prestar todo su apoyo a las actividades que se deriven" del mismo y solicitó al Director General de la Unesco organizar en 1981 una reunión regional intergubernamental que contribuya a "definir los objetivos, las estrategias y modalidades de acción de este Proyecto Principal para determinar, progresivamente, los mecanismos de coordinación, consulta y supervisión en la ejecución de las operaciones y la manera de obtener el apoyo de las fuentes de financiamiento".

Reunión Regional intergubernamental sobre los objetivos, las estrategias y las modalidades de un Proyecto Principal en la esfera de la educación en la región de América Latina y el Caribe.

En aplicación de la citada Resolución, la Reunión se celebró en la ciudad de Quito del 6 al 10 de abril de 1981, convocada por el Director General de la Unesco. La Reunión, siguiendo las orientaciones de la Declaración de México, precisó los objetivos generales y específicos del Proyecto Principal, las poblaciones a que deberá dirigirse en forma prioritaria y los elementos de estrategia para su aplicación a escala nacional, así como las bases de la cooperación subregional, regional e internacional en apoyo del Proyecto.

Decimonoveno Período de Sesiones de la Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina (CEPAL).

Esta Reunión, realizada en Montevideo en mayo de 1981, incorporó el Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe al Programa de acción Regional adoptado para el Tercer Decenio del Desarrollo, señalando la alta prioridad que deberá acordarse al mismo en el contexto de los esfuerzos de desarrollo de los países de la región en la década de los años 80.

A continuación se presenta una síntesis del Proyecto, tomado como base los resultados de las Reuniones antes mencionadas y, particularmente, la Declaración de México y la Recomendación de Quito, ambas adoptadas unánimemente y por aclamación por los representantes de los Gobiernos de América Latina y el Caribe.

2. NECESIDADES A QUE RESPONDE EL PROYECTO PRINCIPAL

El Proyecto es una respuesta a los problemas educativos fundamentales considerados en el marco general del desarrollo de los países de la región.

Durante las dos últimas décadas, en las reuniones regionales de nivel ministerial o de carácter técnico sobre educación, así como en los estudios sobre las relaciones entre la educación y el desarrollo socioeconómico y cultural, se ha venido reiterando el mismo diagnóstico: no obstante el notable crecimiento de los sistemas educativos, particularmente en sus niveles medio y superior, y los reiterados intentos de reforma, persisten y se acentúan necesidades fundamentales de educación de la población aún no satisfechas; también la eficiencia de los sistemas así como la calidad y la pertinencia de la educación impartida, se manifiestan insatisfactorias con respecto a las necesidades de desarrollo de los individuos y de las sociedades de la región.

La Declaración de México señaló las siguientes carencias de educación que calificó como graves y que están en estrecha relación con la extrema pobreza en que se encuentran vastos sectores de la población:

- * La persistencia de una baja escolaridad en algunos países.
- * La existencia de 45 millones de analfabetos en la región sobre una población adulta de 159 millones.
- * Una excesiva tasa de deserción en los primeros años de escolaridad.
- * Sistemas y contenidos de enseñanza a menudo inadecuados para la población a la cual se destinan.
- * Desajustes en la relación entre educación y trabajo.
- * Escasa articulación de la educación con el desarrollo económico, social y cultural.
- * En algunos casos deficiente organización y administración de los sistemas educativos.

3. FINALIDADES GENERALES Y OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO

La Reunión de Quito, inspirándose en la Declaración de México señaló, de un lado, las finalidades generales del Proyecto en relación con su contribución al desarrollo de los países y, de otro lado, sus objetivos educacionales específicos y las poblaciones que han de atenderse en forma prioritaria.

FINALIDADES GENERALES DEL PROYECTO

- * Promover la formación integral, armónica y permanente del hombre, con orientación humanista, democrática, nacional, crítica y creadora, abierta a todas las corrientes del pensamiento universal.
- * Propender a la organización de una sociedad justa, dinámica, participativa y autodeterminante, capaz de eliminar cualquier forma de dependencia y de lograr su auto-realización.
- * Asegurar a la mujer oportunidades de estudio y de trabajo que respeten sus derechos y su dignidad y que posibiliten su plena participación en todos los procesos de la sociedad.
- * Contribuir a la creación de condiciones favorables al pleno desarrollo, actualización y perfeccionamiento integral de las personas en todas sus dimensiones y facultades, así como de los grupos sociales de los que forman parte.
- * Posibilitar la adquisición estable en todos los pobladores de la región de estructuras de ideas, hechos y contenidos culturales, científicos y tecnológicos que lleven a ajustar la maduración en las acciones y creaciones, puestas al servicio de todos.
- * Contribuir a la supresión de la pobreza y al incremento de la productividad económica y de la movilidad social, con miras a superar los desequilibrios en cuanto a la participación de los diversos grupos de la población en los procesos y beneficios del desarrollo sociopolítico, económico y cultural y, particularmente, de aquellos grupos en estado de pobreza crítica y de marginalidad y, así asegurar la plena igualdad de oportunidades.

- * Fortalecer la interacción entre educación y cultura sobre todo en cuanto al propósito específico de identificar los sustratos culturales de las comunidades, entendidas éstas como factores esenciales de cualquier acción efectiva de educación de base.
- * Promover la conservación y el desarrollo del patrimonio de los valores propios de la región y de cada uno de los países.
- * Fortalecer la solidaridad y la cooperación nacional, subregional y regional, la convivencia pacífica, la comprensión entre los pueblos y asegurar la eliminación de las causas determinantes de la violencia.

OBJETIVOS EDUCACIONALES ESPECIFICOS DEL PROYECTO

Los objetivos específicos del Proyecto Principal señalados por la Recomendación de Quito son los siguientes:

- Asegurar la escolarización antes de 1999 a todos los niños en edad escolar y ofrecerles una educación general mínima de 8 a 10 años.
- Eliminar el analfabetismo antes del fin del siglo y desarrollar y ampliar los servicios educativos para los adultos.
- Mejorar la calidad y la eficiencia de los sistemas educativos a través de la realización de las reformas necesarias.

ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS GRUPOS DE POBLACION MENOS FAVORECIDOS

La Declaración de México pidió a los Estados Miembros *"dar la máxima prioridad a la atención de los grupos poblacionales más desfavorecidos, localizados principalmente en las zonas rurales y áreas suburbanas, los cuales exigen acciones urgentes y oportunidades diversificadas y acordes con sus propias realidades, con vistas a superar las grandes diferencias que aún subsisten entre sus condiciones de vida y las de otros grupos"*.

Siguiendo esta orientación, la Reunión de Quito señaló de modo específico las poblaciones a las que el Proyecto Principal deberá otorgar atención prioritaria, en el marco de sus objetivos generales y específicos, en la forma siguiente:

- * Los grupos poblacionales afectados por la pobreza crítica los cuales, por lo general, se hallan ubicados en la zonas rurales y urbano-marginales.
- * Las poblaciones indígenas que, además de sufrir el rigor de la pobreza, se ven afectadas por incomunicación lingüística.
- * La población adulta de 15 y más años que no recibió los

beneficios de la educación y se encuentren en situación analfabeta.

* La población que se halla en la fuerza de trabajo y que por no poseer el nivel educativo elemental básico o por falta de capacitación tecnológica, está expuesta al desempleo o a realizar labores que incrementan el subempleo.

* Los subempleados y los desempleados que por razones educacionales de habilitación profesional no logran desempeñar un papel laboral de significación económica en el sistema productivo.

* Los jóvenes y niños, particularmente del medio rural, que por falta de oportunidades educacionales no han podido ingresar a la escuela o que, por factores escolares y/o extraescolares, abandonaron sus estudios.

* Los menores de 6 años de edad cuyas condiciones de nutrición y de ambiente familiar y socioeconómico los colocan en situación de desventaja en lo que respecta a las posibilidades de incorporación al sistema educativo, de permanencia en el mismo y de progreso escolar.

* Los minusválidos, a los cuales debe otorgar atención integral que les permita incorporarse o reincorporarse al proceso educativo y al trabajo.

INNOVACIONES EN LA ORIENTACION Y EN EL CONTENIDO DE LA EDUCACION

El Proyecto Principal se propone extender las oportunidades escolares y extraescolares de educación básica a niños, jóvenes y adultos. Tal propósito, sin embargo, no podrá lograrse y carecería de su pleno sentido sin cambios e innovaciones en la orientación, el contenido y los métodos de educación, asegurando a ésta una eficiencia y un nivel de calidad adecuados y, particularmente, funcionalidad y pertinencia con respecto a las reales necesidades y a los intereses de los individuos, de las comunidades y de las sociedades de los países de la región.

La Reunión de Quito ha sido enfática a este respecto y señaló explícitamente la calidad y eficiencia de la educación como un objetivo específico del Proyecto.

En esta perspectiva, el Proyecto prestará atención especial a aspectos o factores de la calidad de la educación como los siguientes:

* Aplicación de una pedagogía que fomente la creatividad, la comprensión de las realidades y los problemas mundiales, regionales, nacionales y locales, el ejercicio de las facultades críticas y de los valores de solidaridad y participación sociales.

* Promoción de la apreciación, la conservación y el desarrollo del patrimonio y de los valores culturales propios de la región y de cada uno de sus países.

* Mejoramiento de la enseñanza de las ciencias y la tecnología en la educación, tanto escolar como extraescolar, desde las primeras

etapas del proceso educativo de niños, jóvenes y adultos.

* Fortalecimiento de la vinculación entre la educación básica de niños, jóvenes y adultos y el mundo y la vida del trabajo.

* Extensión y mejoramiento de la educación pre-escolar, con acciones de atención integral a los niños como factor esencial de la igualdad de oportunidades y garantía de aprovechamiento de las acciones educativas posteriores.

REQUISITOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

La Declaración de México y la Recomendación de Quito no sólo señalaron los objetivos del Proyecto Principal sino, también, la índole de los esfuerzos y acciones necesarios para su obtención:

* Destinar a la educación presupuestos que lleguen a constituir gradualmente hasta el 7 u 8% del Producto Nacional Bruto.

* Asegurar una articulación funcional y operacional entre los programas y acciones de la educación escolar y los de la educación extraescolar.

* Aprovechar los medios de comunicación para las acciones educativas; familiarizar a los maestros con el uso de estos medios e introducir acciones específicas que permitan a alumnos y maestros una práctica de recepción crítica de los mensajes emitidos por los medios de comunicación.

* Renovar los currículos en consonancia con las necesidades del desarrollo de los individuos y de los países, y particularmente, de aquellos grupos de la población menos favorecidos.

* Renovar los sistemas, el contenido y los métodos de formación y de capacitación y perfeccionamiento del personal docente de niños, jóvenes y adultos, en función de los objetivos del Proyecto.

* Revisar las estructuras y mejorar los procesos de la administración de la educación, incluida la formación y capacitación de los cuadros dirigentes, con particular atención a las exigencias de descentralización y regionalización.

* Promover la participación de la sociedad y de sus comunidades en los procesos de planificación, administración, reforma y desarrollo de la educación y, particularmente, en la concepción y ejecución de las acciones conducentes al logro de los objetivos del Proyecto Principal.

4. CARACTER INTERDISCIPLINARIO E INTERSECTORIAL DEL PROYECTO

Siguiendo las orientaciones de la Declaración de México, tanto la Resolución 1/07 de la Conferencia General de la Unesco como la Recomendación de Quito han reafirmado el carácter interdisciplinario e intersectorial del

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA

Paraguay 1657 - 1er. Piso

1062 Capital Fedt

Proyecto Principal, insistiendo en la "responsabilidad conjunta que tienen, para el logro de los objetivos educativos considerados, los distintos sectores de la vida nacional, en particular aquéllos relacionados con el desarrollo cultural, científico y tecnológico, y de los medios de comunicación además de las instituciones y organismos vinculados a actividades educativas."

Este carácter interdisciplinario e intersectorial del Proyecto Principal, exigido por la naturaleza y complejidad misma de sus objetivos, se refiere no solamente a su planificación y desarrollo a nivel nacional, subregional y regional, sino a las acciones de apoyo que la brinden la Unesco, otros organismos de Naciones Unidas y la cooperación internacional en general.

5. DIMENSIONES NACIONAL, SUBREGIONAL Y REGIONAL DEL PROYECTO

En la Reunión de Quito los representantes de los Gobiernos, por encima de la diversidad de situaciones educativas de los países y de concepciones diferentes en el orden político y social, adoptaron unánimemente una misma y clara concepción de la estructura y las características del Proyecto Principal, expresada de la siguiente manera:

- * Proyecto nacional, en el sentido que, dentro del marco común adoptado por la Reunión de Quito, cada país establece sus propias prioridades y sus modalidades y mecanismos de acción.
- * Proyecto regional, en la medida en que se comparten objetivos comunes.

En consonancia con esta doble dimensión, a la vez nacional y regional del Proyecto Principal, la Reunión Intergubernamental de Quito recomendó el establecimiento de:

- * El mecanismo nacional que se considere más apropiado para la coordinación de las actividades del Proyecto Principal.
- * La creación de un Comité Regional del Proyecto Principal, con el objetivo de coordinar la planificación y las operaciones a nivel regional.

Con respecto a la dimensión nacional del Proyecto, la Reunión de Quito expresó que "partiendo del principio de que todo proceso de desarrollo y transformación es esencialmente endógeno, es a los países mismos a quienes corresponde realizar el principal esfuerzo en el marco de los objetivos del Proyecto, respondiendo a sus propias necesidades e incorporando aquellas acciones nacionales que se vinculan con el Proyecto en el contexto de sus políticas y planes de educación y de desarrollo global socioeconómico y cultural".

Por otro lado, la misma Reunión señaló "el papel catalizador que está llamado a desempeñar el Proyecto Principal como factor clave de un renovado y sostenido esfuerzo regional, subregional y nacional que, teniendo como horizonte el año 2000, se proponga realizar una amplia movilización de recursos humanos y financieros para el logro de metas compartidas por todos y donde, como complemento del esfuerzo propio de los países, se haga sentir, de manera coordinada y eficaz, la acción de la Unesco y de otros organismos internacionales".

En esta forma, el Proyecto, basado fundamentalmente en el esfuerzo propio de cada país, favorecerá la cooperación mutua y libremente establecida entre países con problemas similares, de cultura y lengua comunes y de parecido nivel de desarrollo, la colaboración interna en el seno de grupos subregionales y de éstos entre sí, así como el desarrollo de actividades al nivel regional para responder a necesidades e intereses comunes a todos los países de la región de América Latina y el Caribe.

6. DURACION Y FASES DEL PROYECTO

En la Reunión de Quito hubo acuerdo en que el Proyecto Principal ha de programar su acción para operar en los decenios de 1980 y 1990, horizonte temporal que la Conferencia de México estimó como necesario para lograr plenamente y a nivel regional sus objetivos. Se consideró que en la formulación y ejecución del Proyecto tendrían que identificarse y escalonarse acciones de corto, mediano y largo plazo. Se puso énfasis en la importancia de la fase inicial de planificación en el ámbito nacional y regional de las operaciones, sobre la fase inicial de planificación en el ámbito nacional y las necesidades educativas comunes y diferenciadas de los países de la región.

En esta perspectiva, la Recomendación de Quito señaló la progresión de las acciones del Proyecto de la siguiente forma:

- * Una primera fase en la que se procedería prioritariamente a la planificación y comunicación de experiencias (1981-1982).
- * Una segunda fase, principalmente de ejecución que comprendería igualmente y con permanencia la planificación y evaluación, y que se articularía en el tiempo en diversas etapas de programación a mediano plazo.

La misma Recomendación determina en forma detallada las etapas y tareas correspondientes a la primera fase de planificación del Proyecto Principal del modo siguiente.

ETAPA 1 (abril 1981-1982)

- Tarea 1 Identificación y clarificación por las autoridades nacionales competentes de sus objetivos específicos en relación con los objetivos del Proyecto.
- Tarea 2 Definición por cada Estado Miembro de la estrategia nacional que se compromete a implementar para alcanzar sus objetivos específicos.
- Tarea 3 Iniciación de intercambios de experiencias a través de seminarios, reuniones y sesiones de estudio o trabajo alrededor de los objetivos del Proyecto Principal.

ETAPA 2 (abril - mayo 1982)

En base a lo que cada Estado Miembro habrá podido realizar durante la etapa 1, identificación de los grupos de países que desean colaborar en la consecución de objetivos idénticos y en la ejecución de estrategias similares. Esta colaboración se organizará en torno a acciones definidas por los Estados Miembros en base a criterios de prioridad nacional, de factibilidad de cooperación entre varias instituciones y programas y de la existencia de mecanismos y canales de cooperación ya existentes.

7 COOPERACION SUBREGIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL EN APOYO DEL PROYECTO PRINCIPAL

La Declaración de México, junto con solicitar a la Unesco tomar la iniciativa de presentar un Proyecto Principal, formuló un llamamiento a los organismos internacionales, regionales y subregionales "para que pongan al servicio de los Gobiernos de la región toda su capacidad técnica, administrativa y financiera, con vistas a apoyar las políticas y programas en el campo de la educación".

Por otra parte, la Recomendación de Quito formuló un llamado a los diferentes organismos de financiamiento para que presten su apoyo a las actividades del Proyecto Principal. En el mismo sentido solicitó de modo especial al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) conceder la cooperación necesaria en el marco de sus programas regionales y sus proyectos nacionales.

A solicitud de los representantes de los Estados Miembros de la región, corresponde a la Unesco un papel importante de cooperación al nivel nacional, subregional y regional en apoyo del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe.

La Reunión de Quito en su Recomendación formuló al Director General y a la Secretaría de la Unesco las solicitudes siguientes:

- * Adoptar las medidas conducentes a la creación de un Comité Regional del Proyecto Principal, con el objetivo de coordinar la planificación y las operaciones del Proyecto a nivel regional.
- * Asegurar que las estructuras regionales de la Organización asistan y apoyen a las acciones nacionales que se realicen en torno al Proyecto Principal y que éste pueda promover y consolidar la red regional de cooperación entre los países, haciendo participar en ese proceso a las Comisiones Nacionales para la Unesco.
- * Procurar, de acuerdo con los Estados Miembros, la mayor interconexión entre los proyectos de educación y los de cultura, comunicación, ciencias y ciencias sociales para su contribución a los fines del Proyecto Principal.
- * Convocar en el transcurso de 1982 una reunión con el fin de analizar los resultados de la fase de planificación y de elaborar el programa y el calendario de trabajo del Proyecto Principal para la primera fase de ejecución.
- * Establecer un dispositivo regional de coordinación, con el fin de ofrecer sus servicios a los Gobiernos que así lo solicitaran.
- * Vincular las actividades pertinentes del Programa y Presupuesto de la Unesco 1981-1983 (21 C/5) previstas para la región, para secundar a los Estados Miembros en el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Principal.
- * Tomar en consideración los objetivos del Proyecto en la elaboración del Segundo Plan a Plazo Medio.

- * Establecer en el momento oportuno los contactos necesarios con los organismos del sistema de las Naciones Unidas y con otras fuentes susceptibles de participar en el financiamiento de las actividades del Proyecto.

Respondiendo a las anteriores recomendaciones, la Secretaría de la Unesco, en el marco del Programa y Presupuesto aprobado por la Conferencia General para el trienio 1981-1983 y de sus estructuras y programas en América Latina y el Caribe, ha procedido a la identificación y programación de acciones y recursos que pondrá al servicio de los Estados Miembros de la región en apoyo de los procesos de planificación y de puesta en marcha del Proyecto Principal al nivel nacional, subregional y regional.

Además de esta acción directa de la Organización, la Secretaría de la Unesco se propone gestionar el apoyo de los Organismos de Naciones Unidas cuyas finalidades estén relacionadas con los objetivos del Proyecto Principal.

Por otra parte, como complemento de las gestiones que los Estados Miembros puedan realizar para obtener cooperación internacional de organismos de financiamiento, la Secretaría de la Unesco tratará, en la medida de sus posibilidades, que las políticas de cooperación de éstos tengan en cuenta los objetivos y prioridades del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe.

S. ACCIONES INICIALES DEL PROYECTO

De acuerdo con la Recomendación de Quito corresponderá a los Estados Miembros de la región emprender, de inmediato, una doble acción:

- * Establecer un mecanismo nacional responsable del desarrollo del Proyecto Principal.
- * Realizar un proceso de previsión y planificación de la ejecución del Proyecto al nivel nacional.

MECANISMO NACIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO

Este mecanismo, cuya composición y funcionamiento determinará cada país en la forma que estime más conveniente, tendrá por función fundamental promover y coordinar las operaciones del Proyecto al nivel nacional, así como también servir de contacto y enlace con los dispositivos que se establecerán para el desarrollo del mismo al nivel regional. Es de esperar que, respondiendo al carácter interdisciplinario e intersectorial del Proyecto, dicho mecanismo nacional esté compuesto por autoridades del más alto nivel de los Ministerios de Educación y de otros organismos públicos y privados cuyas acciones se vinculen con los objetivos del mismo.

PLANIFICACION DEL PROYECTO AL NIVEL NACIONAL

Como ya se mencionó, la Reunión de Quito señaló la necesidad e importancia de una primera etapa de planificación al nivel nacional (abril 1981-1982) destinada a la identificación, por las autoridades nacionales, de sus propios objetivos, prioridades y estrategias de acción, en el marco de los

DECLARACION DE QUITO

DECLARACION DE QUITO

(25 de abril de 1991)

Los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, convocados por la UNESCO a la IV Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación, reconocemos los importantes logros alcanzados en la expansión educativa durante la última década, en un contexto de enormes dificultades económicas y sociales.

Reconocemos también que las estrategias tradicionales en que se han sustentado los sistemas educativos de la región han agotado sus posibilidades de armonizar cantidad con calidad. Sostenemos, en consecuencia, que estamos en un momento de enorme trascendencia histórica, definido por la necesidad de iniciar una nueva etapa de desarrollo educativo, que responda a los desafíos de la transformación productiva, de la equidad social y de la democratización política.

Para ello, luego de conocer y analizar los informes y propuestas presentados en la reunión.

DECLARAMOS:

1. Que para superar la crisis económica e incorporarse al mundo moderno como protagonistas activos, los países de la región necesitan robustecer su integración regional y sus vínculos bilaterales, invertir prioritariamente en la formación de sus recursos humanos y fortalecer su cohesión social. Sin educación de calidad no habrá crecimiento, equidad ni democracia. Por esta razón, la educación debe ser objeto de grandes consensos nacionales, que garanticen el compromiso de toda la sociedad para la formación de sus futuras generaciones y la continuidad de las políticas y programas puestos en marcha para el logro de estos objetivos;

2. Que para responder a estas exigencias, es necesario producir una transformación profunda en la gestión educativa tradicional, que permita articular efectivamente la educación con las demandas económicas, sociales, políticas y culturales, rompiendo el aislamiento de las acciones educativas, transformando su contribución en una efectiva palanca del desarrollo económico, de la justa distribución de la riqueza y de la participación ciudadana. Responder a las demandas sociales y no sólo a las de la propia administración educativa es requisito fundamental de la nueva estrategia;

3. Que la educación es responsabilidad de todos y no sólo de un sector o de un grupo. Por ello es necesario crear y desarrollar mecanismos y estrategias de concertación entre los diferentes sectores de la administración pública, entre ella y los organismos no gubernamentales, las empresas privadas, los medios de comunicación, las iglesias, los organismos gremiales y comunitarios y las propias familias;

4. Que para asegurar su vinculación con las necesidades sociales y el carácter intersectorial de las acciones educativas, será necesario modificar significativamente los estilos de planificación y administración. La administración tradicional de nuestros sistemas educativos no asegura la participación plena de los principales actores del proceso pedagógico, no se responsabiliza por los bajos resultados del sistema, no focaliza las acciones en los sectores prioritarios de la población y no promueve la innovación y creatividad de los docentes. En este contexto, señalamos la necesidad de impulsar

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

Paraguay 1657 - 1er. Piso

1052 Capital Federal - República Argentina

procesos de descentralización, regionalización y desconcentración, de diseñar ágiles mecanismos de evaluación de resultados, de implementar programas eficaces de compensación educativa, de impulsar programas de emergencia apelando a mecanismos extraordinarios para resolver situaciones críticas que afectan a las poblaciones en condiciones de pobreza y marginalidad y de diseñar sistemas de información e investigación para la toma de decisiones como fórmulas destinadas a aumentar la capacidad de gestión;

5. Que las transformaciones en la gestión y el compromiso de todos los actores intervinientes, son condiciones necesarias pero no suficientes de la nueva estrategia educativa, por lo que esos cambios deben complementarse con modificaciones en las prácticas pedagógicas y en la pertinencia de los contenidos de la enseñanza. Mejorar la calidad de la educación significa, desde este punto de vista, impulsar procesos de profesionalización docente y promover la transformación curricular a través de propuestas basadas en la satisfacción de las necesidades educativas básicas del individuo y de la sociedad, que posibiliten el acceso a la información, que permitan pensar y expresarse con claridad y que fortalezcan capacidades para resolver problemas, analizar críticamente la realidad, vincularse activa y solidariamente con los demás, proteger y mejorar el medio ambiente, el patrimonio cultural y sus propias condiciones de vida; y,

6. Que si bien los países de América Latina y el Caribe estamos dispuestos a realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr nuestra transformación interna, estos esfuerzos deben ser acompañados por la solidaridad internacional. La Conferencia Mundial sobre "Educación para Todos", efectuada en Jomtien hace poco más de un año, señaló enfáticamente la necesidad de resolver los graves desequilibrios económicos internacionales para garantizar el objetivo de la satisfacción de las necesidades educativas básicas de toda la población. A su vez, en la Cumbre Mundial de la Infancia realizada en setiembre de 1990 los gobiernos del mundo ratificaron ese compromiso, enfatizando la necesidad de ofrecer oportunidades educativas a todos los niños desde su nacimiento. El compromiso asumido por la comunidad internacional pone de relieve la importancia de invertir en las personas como garantía de paz y comprensión entre los pueblos. Exhortamos a los organismos de cooperación internacional a traducir esa voluntad en nuestras concretas de apoyo a los programas de educación para todos, que los países de la región -individual y colectivamente- están promoviendo, para llegar al año 2000 con los objetivos del Proyecto Principal de Educación plenamente satisfechos.

Para constancia, los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, suscribimos la presente Declaración en Quito, a los veinticinco días del mes de abril, de mil novecientos noventa y uno.

**PLAN TRIENAL PARA EL SECTOR
EDUCACION EN EL CONTEXTO
DEL MERCOSUR**

1. ANTECEDENTES

El mundo contemporáneo asiste a un doble proceso de globalización y de regionalización. Estos procesos se ven acompañados por el avance de la revolución científico tecnológica, la democratización creciente de las sociedades y la constitución de bloques geoculturales. Como nota característica de las últimas décadas, se están formalizando acuerdos de integración entre países, fortaleciendo la convicción de que los actores de peso en el siglo XXI serán los bloques continentales. En este marco internacional, en América Latina se ha revalorizado el ideal de la integración continental.

En este contexto, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay han decidido iniciar un camino de integración mediante la firma del Acuerdo de Constitución de un Mercado Común (MERCOSUR).

Los gobiernos de los cuatro Estados Partes suscribieron el Tratado de Asunción con el propósito de:

- Acelerar los procesos de desarrollo económico con justicia social en la región, a través de la integración.
- Crear un Mercado Común que amplíe las actuales dimensiones de sus mercados nacionales, mediante la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países y el establecimiento de un arancel externo común.
- Lograr una adecuada inserción internacional para los cuatro países mediante la consolidación de un gran espacio económico.
- Promover el esfuerzo tendiente al desarrollo en forma progresiva de la integración de América Latina, conforme a los objetivos del Tratado de Montevideo del año 1980.
- Promover el desarrollo científico y tecnológico de los Estados Partes.
- Modernizar las economías para ampliar la oferta y la calidad de los bienes y servicios disponibles a fin de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones.

En el avance del proceso de integración los gobiernos ya iniciaron la coordinación de sus políticas macro-económicas (fiscales, cambiarias, monetarias, crediticias, etc.) y sectoriales (comercio exterior, agricultura, ganadería, industria, energía, servicios, etc.) a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia.

2. MARCO INSTITUCIONAL

Existe consenso en reconocer que la educación jugará un papel central en las estrategias de desarrollo de los países latinoamericanos, para afrontar los desafíos planteados por el avance de la revolución científico-tecnológica, la transformación productiva, la democratización y los procesos de integración continental.

Para acompañar este proceso el sector educación ha avanzado, desde la

firma misma del Tratado de Asunción, identificando las áreas prioritarias y mecanismos de cooperación hasta llegar a la formalización de un Protocolo de Intenciones firmado por los Ministros de Educación al 13 de diciembre de 1991.

En el orden institucional se acordó la constitución de una Comisión de Ministros del sector. Con posterioridad esta determinación fue refrendada por el Consejo del Mercado Común que decidió la constitución de reuniones de Ministros en las áreas de trabajo, justicia y educación. Esta instancia tendrá como función proponer al Consejo, mediante el Grupo Mercado Común, las medidas tendientes a la coordinación de políticas educativas entre los Estados Partes.

La citada Comisión será asistida permanentemente por un Comité Coordinador Regional, que tiene por función la elaboración de programas y proyectos significativos para el proceso de integración y desarrollo subregional. Está formado por los representantes de las Comisiones Nacionales educativas para la integración en el MERCOSUR, creadas en cada uno de los países para coordinar las tareas emergentes del Protocolo de Intenciones. Este Comité se reúne periódicamente, elabora propuestas y las eleva a la Reunión de Ministros de Educación para su consideración.

3. PRESUPUESTOS PARA LA ACCION

Para acompañar el proceso de integración es necesario definir cambios en los estilos tradicionales de acción educativa, a fin de responder a las demandas de un nuevo modelo de desarrollo basado en el logro de altos niveles de competitividad externa y justicia social en un contexto democrático y crecientemente participativo.

Esto supone realizar transformaciones internas y acordar planes y programas regionales en educación, capaces de legitimar y dar continuidad a nuevas políticas y estrategias en el marco del proceso de integración.

En lo que se refiere a planes y programas regionales, es fundamental tener en cuenta los siguientes presupuestos para su adecuado desarrollo:

- Introducción de la prospectiva en el diseño de políticas educativas que se articulen con las estrategias de desarrollo de mediano y largo plazo.
- Agilización de las modalidades de planificación y gestión, vinculadas a los procesos de reforma estatal en curso.
- Fortalecimiento de la eficacia en lo que hace a la gobernabilidad de los sistemas, la eficiencia en la asignación de recursos y la efectividad en la transmisión de habilidades, destrezas y conocimientos.
- Mejoramiento de la calidad de la educación impartida en todos los niveles del sistema.
- Oferta de las mismas oportunidades educativas a los integrantes de todos los sectores sociales.
- Promoción de programas actualizados en lo que a la formación y

capacitación docente se refiere, tanto desde el punto de vista de los contenidos de los saberes específicos como de las formas para su transmisión.

- Establecimiento de una nueva alianza entre el sector educativo y el sector productivo. Esto constituye el llamado de la hora ante los procesos de reconversión competitiva en que están embarcados los países del área. Ello exige asegurar una apropiación generalizada e igualitaria del conocimiento científico y tecnológico, lo que sólo es posible si el sistema educativo incorpora las innovaciones en este campo y las trasmite eficiente a toda la sociedad. Se requiere que la educación genere en los individuos conocimientos, actitudes, valores y competencias conducentes a la apropiación de las innovaciones científico-tecnológicas.

4. AREAS PRIORITARIAS PARA LA COOPERACION Y LA INTEGRACION

La formación de la conciencia ciudadana favorable al proceso de integración, la capacitación de recursos humanos para contribuir a la economía y la armonización de los sistemas educativos son las áreas prioritarias identificadas para el desarrollo de acciones que deben acompañar el proceso de integración.

4.1. Formación de la conciencia ciudadana favorable al proceso de integración

Los países del Cono Sur expresan en su propia forma de ser cultural, los nexos necesarios y suficientes para ser un conjunto de pueblos que tienen una trayectoria histórica compartida y que pueden tener un destino común. En estas condiciones y con estas características, se señala que estos países constituyen una comunidad "natural", lo cual se singulariza frente a otros bloques que se constituyen a partir de razones económicas, comerciales, estratégicas o geográficas.

Estas características comunes no nos deben hacer perder de vista que los países que integran el MERCOSUR tiene sus peculiaridades, de las que se deducen situaciones y problemas diversos y por lo tanto, soluciones también diversas.

De todas formas, es evidente que por encima de estas diversidades, del sentido nacional de cada cultura, y de la conciencia de la propia originalidad, existen problemas comunes que se inscriben en una trayectoria histórica y que dan a ese conjunto de naciones la singularidad de una comunidad de pueblos. Y esta comunidad de pueblos, debe recrear sus potencialidades para alcanzar un peso significativo en el ámbito internacional, principalmente en el marco del nuevo mapa geopolítico que se está dibujando.

4.2. Formación de recursos humanos para contribuir al desarrollo económico

El incremento de los niveles educativos y formativos de la población económicamente activa constituye una de las bases esenciales del incremento en los niveles de productividad de las economías, del mejoramiento de la calidad de los bienes y servicios producidos, y por tanto, de una posición más competitiva y ventajosa en los mercados mundiales.

El nuevo paradigma productivo requiere en forma creciente recursos humanos con una sólida formación general, que permita pensar y ejecutar al mismo tiempo. En este marco, la educación básica de todos los ciudadanos se torna una condición decisiva para el crecimiento y la competitividad de las naciones.

Asimismo, el fortalecimiento de las políticas y de los programas regionales de formación profesional habrá de convertirse en uno de los ejes fundamentales de apoyo a los objetivos básicos del Tratado: favorecer la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

El proceso de integración del MERCOSUR reclama un urgente mejoramiento de la formación científica y tecnológica y una actualización de las calificaciones ocupacionales de la fuerza laboral, así como el desarrollo de programas de educación ambiental, para la salud y especial.

Hacia el futuro, los países signatarios del MERCOSUR se verán obligados, en este contexto, a tomar decisiones políticas sobre lo que se deberá aprender y lo que se deberá realizar para poder buscar una inserción más autónoma en el contexto internacional. Es urgente enfrentar el desafío de la inteligencia y del pensar en el MERCOSUR. Existe un consenso en torno a lo que todo escenario de futuro exigirá la construcción de un nuevo pensamiento, de nuevas ideas, técnicas, herramientas y modelos.

Así, la educación podrá constituirse en el gran espacio solidario que tienen los países de la subregión para participar activamente en la creación de un pensamiento social, científico, técnico y político de apoyo al surgimiento de nuevas sociedades en el futuro.

4.3. Compatibilización y armonización de los sistemas educativos

Entre las limitaciones que se enfrentan al intentar desarrollar una política de cooperación en el ámbito educativo en la región, es la carencia de un conocimiento exhaustivo de los sistemas educativos que facilite el intercambio mutuo y señale pautas concretas que orienten las acciones conjuntas.

Esta situación se da en un marco de pronunciado aislamiento entre los sistemas educativos de los cuatro países, debido a los desarrollos divergentes en el campo económico y social, a la ausencia de políticas conjuntas y a la falta de conocimiento y comunicación de las experiencias significativas.

Este aislamiento conspira contra la movilidad de la población, la ampliación de los mercados de bienes y servicios y la posibilidad de lograr desarrollos armónicos para el conjunto de los países signatarios del Tratado Común del Sur. El proceso de integración del MERCOSUR reclama una gradual compatibilización de las normas que hacen al desarrollo educativo de la subregión.

5. PROGRAMAS

PROGRAMA I: FORMACION DE LA CONCIENCIA CIUDADANA FAVORABLE AL PROCESO DE INTEGRACION

Subprograma I.1.: Información y reflexión sobre el impacto del proceso de la integración del MERCOSUR

Objetivo:

Promover el conocimiento del impacto de la integración y difundir esta información en los diferentes niveles del sistema educativo.

Líneas de trabajo:

- a. Realizar seminarios, conferencias, paneles para reflexionar sobre los temas o aspectos vinculados al MERCOSUR, en especial sobre el impacto socio-económico de la integración.
- b. Producir materiales referentes al tema MERCOSUR
- c. Implementar programas de difusión que posibiliten la comprensión de los beneficios y resultados esperados del proceso de integración del MERCOSUR.
- d. Elaborar programas de intercambio de docentes, técnicos, administradores y alumnos, para promover el conocimiento de las realidades y formas de vida de los países miembros del MERCOSUR.
- e. Diseñar políticas y estrategias que aseguren el conocimiento mutuo y la revalorización de la común identidad cultural.

Actividades:

- a.1. Organización de un seminario regional de reflexión por semestre a cargo del país coordinador, con el objeto de producir conocimientos de utilidad para las acciones nacionales.
- a.2. Elaboración de programas nacionales anuales de reflexión sobre el MERCOSUR.
- b.1. Preparación de los materiales específicos que favorezcan el conocimiento de cada país.
- b.2. Confección de documentos regionales sobre MERCOSUR.
- b.3. Producción de documentos nacionales que reflejen el posible impacto del MERCOSUR en cada país.
- c.1. Elaboración de programas nacionales de difusión anual utilizando los materiales producidos, dirigidos a docentes y alumnos, a realizar en los centros educativos y a través de los medios de comunicación social.
- c.2. Realización del día/semana del MERCOSUR en los centros educativos y culturales.
- d.1. Organización de actividades de intercambio por semestres a cargo del país coordinador.
- d.2. Realización en cada país de acciones de transferencia de las experiencias de intercambio.
- e. Constitución de un grupo de trabajo para el diseño de políticas y estrategias que aseguren la integración.

Subprogramas 1.2.: Aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR (español y portugués)

Objetivo:

Implementar la enseñanza del español y del portugués en instituciones de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, para mejorar la comunicación entre los países que conforman el MERCOSUR.

Líneas de trabajo:

- a. Introducir en el currículo de los diferentes niveles educativos, la enseñanza del español y del portugués.
- b. Proponer alternativas metodológicas para la enseñanza del español y del portugués.
- c. Desarrollar programas para la formación y capacitación de docentes que faciliten la enseñanza-aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR.

Actividades:

- a. Elaboración de esquemas básicos de contenidos y esbozos de materiales didácticos, según nivel.
- b.1. Conformación de un grupo de trabajo con especialistas del área, de modo de intercambiar experiencias y plantear enfoques metodológicos.
- b.2. Preparación y difusión de materiales didácticos.
- c.1. Realización de cursos, seminarios y talleres de capacitación para los docentes de la región.
- c.2. Promoción de intercambios de docentes entre los países.
- c.3. Implementación de cursos de formación docente para la enseñanza del español y del portugués.

**PROGRAMA II CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS PARA
CONTRIBUIR AL DESARROLLO**

Subprograma II.1: Educación básica y media

Objetivos:

Promover estrategias de desarrollo educativo para la enseñanza básica y media destinadas a favorecer la capacitación de la población en el manejo de conocimientos y destrezas requeridos para un eficaz desempeño ciudadano y productivo a fin de responder a las demandas del MERCOSUR.

Líneas de trabajo:

- a. Efectuar un relevamiento de los currícula de educación básica y media

que permita una actualización de contenidos según las demandas del MERCOSUR.

- b. Realizar estudios regionales de modelos alternativos de educación de adultos que favorezcan una mayor vinculación con el sector productivo.
- c. Sistematizar las experiencias de descentralización llevadas a cabo en los cuatro países que permitan mejorar los procesos de gestión institucional.
- d. Proponer acciones que posibiliten oportunidades equitativas de capacitación calificadas en los sectores más desfavorecidos en su inserción en el mercado de trabajo.
- e. Implementar actividades nacionales y regionales de entrenamiento y capacitación docente en áreas significativas para el MERCOSUR.

Actividades:

- a.1. Formación de los equipos nacionales que recopilen la información sobre los currícula vigentes.
- a.2. Constitución de un equipo regional que integre las demandas del MERCOSUR en especial en matemática, ciencias, historia y geografía.
- b.1. Conformación de los equipos nacionales que recopilen la información sobre los modelos de educación de adultos de cada país.
- b.2. Integración de un equipo regional que integre las demandas del MERCOSUR en especial los referidos a la capacitación laboral.
- c. Constitución de un equipo regional que compatibilice las experiencias de descentralización a nivel de las administraciones gubernamentales y de las instituciones educativas.
- d.1. Relevamiento de las experiencias de programas de compensación de los cuatro países.
- d.2. Elaboración de un programa regional para realizar acciones de apoyo y compensación para los sectores más desfavorecidos.
- e.1. Diseño de propuestas de entrenamiento docente que acompañen los procesos de actualización curricular en especial en matemática, ciencias, historia y geografía.
- e.2. Organización de seminarios regionales por semestre para la difusión de innovaciones educativas.

Subprograma II.2.: Formación técnico-profesional

Objetivos:

- Establecer políticas y estrategias para la formación técnico-profesional a partir de la determinación de las ramas más dinámicas de la economía en un mercado ampliado.

Líneas de trabajo:

- a. Establecer mecanismos de coordinación con los representantes de los grupos de trabajo del MERCOSUR en vistas a definir las áreas de mayor impacto.
- b. Realizar estudios descriptivos y prospectivos nacionales sobre la vinculación de los sistemas productivo y educativo.
- c. Proponer alternativas válidas para el desarrollo de una vinculación eficiente entre educación-trabajo-producción compatibilizando los recursos y mecanismos de los países en la perspectiva del MERCOSUR.
- d. Desarrollar acciones nacionales y regionales de capacitación técnico-profesional en respuesta a los requerimientos del MERCOSUR.

Actividades:

- a.1. Realización de reuniones periódicas con los Grupos de trabajo del MERCOSUR.
- a.2. Integración de la información en el Comité Coordinador Regional.
- b. Constitución de equipos técnicos nacionales y regionales de trabajo con miras a sistematizar y a producir la información en base a un esquema común acordado en el Comité Coordinador Regional.
- c. Elaboración de una propuesta regional que refleje las alternativas válidas para el desarrollo de una vinculación entre educación-trabajo-producción teniendo en cuenta otras experiencias internacionales.
- d.1. Implementar de un programa regional de enseñanza técnico-profesional.
- d.2. Creación de una red de cooperación técnica interinstitucional.

Subprograma II.3: Formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel

Objetivo:

- Promover políticas y estrategias para la formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel en relación a las áreas de mayor impacto del MERCOSUR.

Líneas de trabajo:

- a. Establecer mecanismos de coordinación con los representantes de los grupos de trabajo del MERCOSUR en vistas a definir las áreas de mayor impacto.
- b. Identificar los acuerdos y convenios de cooperación técnica existentes entre los países del MERCOSUR, en relación a la formación y capacitación de los recursos humanos de educación superior, en el ámbito gubernamental y no gubernamental.

- c. Implementar políticas de cooperación entre las instituciones de educación superior de los países miembros para mejorar la formación y capacitación científico, tecnológica y cultura con relación a los requerimientos del MERCOSUR.

Actividades:

- a.1. Realización de reuniones periódicas con los grupos de trabajo del MERCOSUR.
- a.2. Integración de la información recogida y determinación de las áreas de impacto.
- b.1. Recopilación de la información necesaria, por cada estado miembro.
- b.2. Realización de análisis comparativo de los estudios de cada país.
- c.1. Promoción de la comunicación entre las instituciones a través del fomento de las redes de información.
- c.2. Organización de acciones de articulación y fomento de la cooperación entre las instituciones.

Subprograma II 4: Investigación y postgrado

Objetivos:

- Promover en el orden regional la formación de una base de conocimientos científicos, recursos humanos, e infraestructura institucional, de apoyo a la toma de decisiones estratégicas del MERCOSUR.

Líneas de trabajo:

- a. Identificar grupos, líneas e investigaciones realizadas y en desarrollo.
- b. Promover la formación de recursos humanos de alto nivel a través de la realización de investigaciones conjuntas de interés para el MERCOSUR.
- c. Difundir los resultados de las investigaciones a las comunidades científicas de la región, el sector productivo y los gobiernos.

Actividades:

- a. Concreción de estudios nacionales sobre capacidad instalada en investigación y estudios de postgrado.
- b. Organización de un programa regional de investigación y postgrado.
- c. Desarrollo de un programa regional de difusión de los resultados de las investigaciones.

AREA III. COMPATIBILIZACION Y ARMONIZACION DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS

Subprograma III.1.: Armonización académica, jurídica y administrativa.

Objetivo:

- Proponer mecanismos jurídicos, administrativos y académicos que posibiliten la compatibilización de los sistemas educativos.

Líneas de trabajo:

- a. Relevar la información relativa al estado actual de la organización de los sistemas educativos y sus currícula en los diferentes niveles.
- b. Identificar convenios y acuerdos referidos a la educación que regulan las relaciones interestatales e interinstitucionales públicas y privadas.
- c. Proponer medidas que faciliten la movilidad de los docentes y técnicos en los procesos de capacitación de recursos humanos.
- d. Crear mecanismos, coordinados con los Ministerios de Economía y Trabajo, que permitan el reconocimiento de estudios y homologación de títulos con la finalidad de facilitar la circulación de estudiantes y profesionales de la región.

Actividades:

- a.1. Constitución de equipos técnicos de trabajo con miras a sistematizar la información en base a un esquema común acordado en el Comité Coordinador Regional.
- a.2. Elaboración de los informes nacionales y del análisis comparativo.
- b.1. Recopilación de la información necesaria, por cada Estado Miembro sobre convenios y acuerdos.
- b.2. Realización de un análisis comparativo de la información producida.
- c.1. Identificación de dificultades y obstáculos para la movilidad de docentes y técnicos en la subregión.
- c.2. Preparación de instrumentos y normas facilitadoras del proceso de integración.
- d.1. Creación de un equipo interministerial de consulta constituido por representantes de Educación, Economía y Trabajo para identificar las acciones prioritarias.
- d.2. Formulación de propuestas de flexibilización, acreditación y reconocimiento de estudios y títulos.

Subprograma III.2.: Sistema de información

Objetivo:

Establecer un sistema de información en red que posibilite conocer los datos educativos relevantes de los países signatarios del Tratado, así como el acceso al conocimiento disponible sobre mercado de trabajo y sectores de actividad.

Líneas de trabajo:

- a. Crear una base de datos educativos relevantes y una red de comunicaciones.
- a.1. Designación de las instituciones responsables de bancos de datos de cada país.
- a.2. Realización de una reunión entre los responsables de los bancos de datos para definir la información educativa relevante, el perfil de la red y el plan de funcionamiento.
- a.3. Implementación de la red en los países.

IN

665

T - 04